



Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

ENTORNO EDUCATIVO

Componente 1



Estrategia Súmate por Mí

RED DE PARTICIPACIÓN
ADOLESCENTES
EN MOVIMIENTO
POR SUS DERECHOS



unicef 

para cada infancia



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



PROPUESTA METODOLÓGICA Y PEDAGÓGICA

ENTORNO EDUCATIVO

SÚMATE POR MÍ



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

TABLA DE CONTENIDO

COMPONENTE 1: FORMACIÓN Y APROPIACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	3
ENTORNO EDUCATIVO	3
ENCUENTRO 1: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO	3
ENCUENTRO 2: LÍNEA DE BASE Y LECTURA DE CONTEXTO	5
ENCUENTRO 3: LO QUE DEBERÍAMOS SABER SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.....	15
ENCUENTRO 4: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ROLES Y ESTEREOTIPOS BASADOS EN GÉNERO	21
ENCUENTRO 5: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	28
ENCUENTRO 6: RE-ENCONTRARNOS.....	32
ENCUENTRO 7: ES MOMENTO DE ACTUAR: RUTAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN	36
ENCUENTRO 8: CIERRE COLECTIVO	42
ANEXO No. 1.....	44
ANEXO No. 2.....	50
ANEXO No. 3.....	59
ANEXO No. 4.....	61



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

COMPONENTE 1: FORMACIÓN Y APROPIACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

ENTORNO EDUCATIVO

ENCUENTRO 1: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO

OBJETIVOS:

1. Realizar el primer contacto con los y las representantes de las instituciones educativas focalizadas para presentar el proyecto y confirmar su voluntad de participación.
2. Establecer una relación de confianza y empatía con los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas focalizadas que posibilite el acompañamiento desde el proyecto.

Materiales

Formato de registro de participantes

Formato de autorización de participación y utilización de imágenes y datos personales

Bitácora de viaje

Tiempo: 1 hora

Consideraciones para la implementación:

La socialización del proyecto se concibe como el primer encuentro en el proceso de formación dirigido a docentes y directivos docentes, en ese sentido es importante tomar un tiempo para su planeación, lo que incluye establecer contacto previo, para acordar el momento más adecuado para llevarla a cabo y que se pueda contar con el tiempo necesario para su realización.

Es un espacio en el que vamos a socializar el proceso que se desarrollará a lo largo de ocho meses de acompañamiento aproximadamente, durante los cuales seremos invitados en la vida de cada comunidad, lo que significa que nuestro relacionamiento ha de ser respetuoso de la condición y dignidad de cada persona que la conforma. Durante este momento, se lleva a cabo la presentación del proyecto, se establece su intención de vincularse al proceso y se realizan acuerdos para su participación.

Es importante, durante la planeación, definir los mensajes centrales para la presentación del proyecto. Entre los que se pueden incluir:



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

- a. Súmate por mí, es un proyecto centrado en los niños, niñas y adolescentes entre los 10 y 17 años¹.
- b. Es una iniciativa del Gobierno Nacional financiada por el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Posconflicto implementado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), la Consejería Presidencial de Derechos Humanos y Asuntos Internacionales (CPDDHH), la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) y el Ministerio de Educación.
- c. La organización que trabajará en este departamento para su implementación es: NOMBRE DEL SOCIO IMPLEMENTADOR y el equipo de trabajo estará conformado por: INDICAR CÓMO ESTÁ CONFORMADO EL EQUIPO COMPLETO. La persona que estará a cargo de la coordinación en el departamento será: INDICAR NOMBRE DE ENCARGADO/A y con él/ella podrá tener comunicación para conocer más detalles y los avances del proyecto.
- d. Súmate por Mí, busca fortalecer con los niños, niñas y adolescentes, y con las y los adultos responsables de su cuidado en las familias, comunidades, instituciones educativas y en la institucionalidad local las capacidades para vivir sus derechos y considerar el futuro.
- e. Como parte del fortalecimiento familiar se lleva a cabo un proceso de acompañamiento psicosocial, que está orientado a transformar las relaciones al interior de las familias, favoreciendo la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes y consolidando los vínculos de cuidado mutuo.
- f. Durante los próximos meses que el equipo estará en territorio los niños, niñas y adolescentes construirán entre ellos un proyecto o iniciativa que permitirá tener mayor cohesión como comunidad y especialmente entre los mismos niños, niñas y adolescentes.
- g. El proyecto contempla el trabajo mediante encuentros quincenales (de acuerdo con las concertaciones que se realicen con las comunidades). Los espacios físicos y horarios serán acordados con las comunidades y con los mismos niños, niñas y adolescentes.
- h. Estos encuentros durarán en promedio dos horas.
- i. La participación en el proyecto es voluntaria y es gratuita. No existe ningún tipo de incentivo para asegurar la participación.
- j. Una vez el proyecto se haya presentado con los participantes potenciales, quienes estén interesados en participar, firmarán un consentimiento informado en el que se indica la voluntariedad de su participación y el compromiso respecto a la asistencia a los encuentros programados.

*Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro.
Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que
hayan sido indicados por el socio implementador.*

¹ Este rango de edad puede modificarse de común acuerdo con el equipo de coordinación nacional, según condiciones del contexto identificadas. Sin embargo, se sugiere que los rangos de edad se dividan así: niños y niñas entre los 10 años y 11 años y 11 meses, adolescencia entre los 12 años y los 17 años y 11 meses.



ENCUENTRO 2: LÍNEA DE BASE Y LECTURA DE CONTEXTO

OBJETIVOS

1. Favorecer un espacio de reconocimiento y generación de confianza al interior del grupo de participantes y el equipo de trabajo.
2. Levantar la línea de base inicial con adultos participantes de los diferentes entornos, para la evaluación del programa.
3. Realizar colectivamente la lectura del contexto en el que viven niños, niñas y adolescentes para que, a partir de tal, se empiecen a vislumbrar herramientas y escenarios que fortalezcan los entornos protectores de la niñez, la infancia y la adolescencia a nivel municipal.

Materiales

Instrumentos de línea de base para cada participante	3 cajas de marcadores de colores negro, azul, verde, rojo.
Un lapicero para cada participante	Hojas, raíces y demás materiales de la zona para elaborar el mapa
Fichas de color verde y amarillo	10 cajas de plastilina de 12 unidades colores variados o plastilina en barras de 125gr.
5 frascos de pegante o pegastick	2 cajas de lápices negros
20 pliegos de papel periódico	6 rollos de lana de diversos colores
5 tijeras	5 borradores

Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación ²

Esta actividad contribuye al reconocimiento y generación de confianza. Es importante que tengas en cuenta que el encuentro está dirigido a personas adultas, de modo que puedas seleccionar las actividades que más se adapten a las particularidades y posibles limitaciones en movimiento o de lecto-escritura que puedan tener algunas personas.

² Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy. 2018.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Las personas adultas suelen no estar acostumbradas a participar de este tipo de actividades, por lo que es muy importante seleccionar aquellas que sean de fácil ejecución, que no expongan a nadie de manera directa al grupo si aún no se conocen y que les hagan sentirse en confianza y con comodidad para su realización.

Este encuentro da inicio al proceso de formación de los entornos familiar, comunitario y educativo y se realiza de manera conjunta para los tres entornos; para ello es importante que puedas acordar con las personas focalizadas para participar en el proyecto, el momento más apropiado para encontrarse. Puedes realizar varios encuentros para llevar a cabo la lectura de contexto con el mayor número posible de representantes y promover que se conozcan y establezcan contacto en escenarios diferentes al proyecto para pensar y proponer alternativas conjuntas para la prevención de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes en sus territorios.

Nota: Durante la planeación ten en cuenta programar este encuentro después del primer encuentro con niños, niñas y adolescentes. Así tendrás más elementos de contexto para abordar al grupo de personas adultas.

A continuación, encuentras una sugerencia de actividad.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

CONECTAR³

Duración: 40 minutos

Por medio de este encuentro se hará el levantamiento de la línea de base de los entornos familiar, comunitario y educativo. Promueve incentiva la asistencia equitativa de hombres y mujeres y la participación activa de las mujeres.

En esta sesión es importante que los y las participantes empiecen a establecer una relación de confianza y empatía entre sí y con el dinamizador o dinamizadora. Es importante también que comprendan las características y metodología que se utilizará en todo el proceso.

Momento 1: Reconocernos

Duración: 20 minutos

Paso 1:

Antes de iniciar el juego, indica a los y las participantes que este es un juego de memoria y concentración.

Paso 2:

Pide a las personas que caminen libremente por el espacio. Mientras caminan indica: cuando diga en voz alta un número, organizarán grupos con la misma cantidad de integrantes que se indica con el número. Si dice dos, hacen parejas, si dice cinco hacen grupos de cinco.

Paso 3:

³ Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy. 2018.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

Una vez se organicen por grupos, van a pensar en un saludo donde utilicen partes de su cuerpo. Por cada saludo usan tres partes del cuerpo. Por ejemplo: manos, pies y cadera y dicen el nombre de cada integrante mientras hacen el saludo.

Da tiempo suficiente para que coordinen el saludo. Este será el saludo No. 1 y en el momento en que digas “Saludo 1”, el mismo grupo de personas debe volver al punto en el que se encontraron y repetir el saludo.

Importante que indiques que cada vez deben quedar en un grupo diferente y recordar el lugar y a las personas con quienes hicieron cada tipo de saludo para volver a realizarlo.

Paso 4:

Cada vez que terminen un saludo, deben caminar nuevamente por el espacio hasta recibir tus indicaciones.

Paso 5:

Repite el ejercicio diciendo otro número, puede ser tres. Cuando se organicen en grupos de tres personas, preparan un nuevo tipo de saludo utilizando tres partes de su cuerpo, por ejemplo, una oreja, la cabeza y la rodilla y dicen sus nombres. Da tiempo para que lo preparen. Haz lo mismo varias veces hasta tener tres o cuatro saludos. Cada saludo con personas distintas y usando diferentes partes del cuerpo.

Paso 6:

Para dinamizar el juego, di aleatoriamente “saludo 3 o 4 o 1 o 2”, para que todas y todos tengan que moverse, recordar en qué lugar del salón estaban, los nombres de quiénes se encontraban en el grupo y qué partes del cuerpo utilizaron para este saludo en particular.

Paso 7:

En el momento en que hayan realizado una ronda completa de saludos, quedarán armados cuatro grupos, en ese momento, indica que en el grupo en el que quedaron van a conversar sobre las siguientes preguntas:

1. Nombre y lugar de dónde provienen.
2. A qué se dedican.
3. ¿Qué esperan de este espacio?

Paso 8:

Pasado un minuto vuelve a decir un número de saludo para que los y las participantes vuelvan al sitio y grupo que corresponde para dialogar sobre las preguntas hasta que hayan conversado con las personas de los cuatro tipos de saludo acordados.

Paso 9:

Al finalizar realiza una reflexión con el grupo, preguntando por las personas que conocieron y las expectativas que se mencionaron.

En este momento socializa el proyecto al colectivo, da a conocer el alcance del proceso y establece acuerdos para llevar a cabo los encuentros, tales como: frecuencia, duración, lugar de realización y medio de confirmación, entre otros que sean importantes para garantizar la participación.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Ten en cuenta que al encuentro asisten personas de diferentes entornos para aportar esta información. Es probable que encuentres que en el territorio un padre o madre también es líder o quizás docente, en ese caso puedes consultar y definir con esa persona en qué rol se siente más cómodo/a para desarrollar el encuentro.

Momento 2: Línea de Base

Duración: 20 minutos

Una vez realizada la actividad anterior, se procede con el diligenciamiento del instrumento de línea de base, que ha sido diseñado por el proyecto. Es una herramienta didáctica en la que cada familiar, representante de la comunidad y colaborador o colaboradora del entorno educativo podrá expresar sus opiniones y responder a las preguntas planteadas.

Paso 1

Socializa el objetivo e intenciones que se tienen con la aplicación de los instrumentos, la importancia de la información recolectada y el uso que se le dará posteriormente. Enfatiza en lo siguiente:

- Se busca conocer la opinión y percepciones de cada participante al inicio del proceso, por lo tanto, es un espacio para aprovechar y decir lo que se piensa.
- El uso de la información será exclusivo para el proyecto y las organizaciones involucradas.
- La información suministrada será confidencial y no será compartida con nadie.
- Informa que se realizará el mismo ejercicio al final del proceso para conocer los resultados del programa.
- Se requiere la mayor sinceridad de las y los participantes con la información que diligenciarán en los instrumentos.

Paso 2

Socializa uno a uno y paso a paso todos los instrumentos para facilitar su diligenciamiento, responde las preguntas que surjan en el proceso y apoya a las personas que requieran alguna ayuda para realizar la actividad.

Paso 3

Da el tiempo suficiente para que las personas terminen de diligenciar los instrumentos y realizar las actividades propuestas con calma. Es muy importante tener en cuenta que, el teléfono celular que las personas registren en el formulario será el mismo al que se les contactará para recordar día, lugar y hora de los próximos encuentros. El dinamizador o dinamizadora debe asegurarse que el número de teléfono reportado funcione y sea uno al que tengan acceso fácilmente.

Paso 4

Al final recoge los instrumentos y guárdalos. Verifica que todas las preguntas fueron diligenciadas.

Paso 5

Después de terminar, pregunta a las y los participantes sobre la realización de las actividades. Haz una breve reflexión sobre sus respuestas.



CO-CREAR⁴: Lectura de Contexto

Duración (60 minutos)

Se plantea como un espacio mixto para ampliar las perspectivas de análisis sobre el territorio.

Momento 1: Nuestro rol en la protección de niños, niñas y adolescentes

Tiempo: 30 minutos

Este espacio buscar generar reflexiones de manera individual, acerca del rol de cada participante como representante de familia, líder/lideresa en su comunidad y/o docente o funcionario de Institución Educativa, en la identificación de factores de riesgo y protección en su contexto para niñas, niños y adolescentes.

Paso 1

Indica a las y los participantes que en este ejercicio van a conformar tres grupos, cada uno representará un entorno diferente. Pídeles que elijan el grupo en el que se sientan más identificados tratando de que se distribuyan de manera equitativa. Es muy importante que haya integrantes en cada grupo.

Haz entrega a cada persona de fichas de color “verde”, en las que solicitarás consignar las respuestas relacionadas con niños y hombres; y fichas de color amarillo, en las que deberán escribir las respuestas relacionadas con niñas y mujeres. Cada grupo realiza un análisis por entorno con respecto a las siguientes preguntas.

Entorno Familiar:

- ¿Qué significa en este territorio ser niña, mujer? ¿Qué significa en este territorio ser niño, hombre?
- Teniendo en cuenta los pueblos y comunidades étnicas que se encuentran en el territorio ¿Qué significa en estos diferentes grupos ser niña, mujer? ¿Qué significa en cada uno de estos grupos ser niño, hombre?
- ¿Qué situaciones de violencia o de discriminación ocurren en el ámbito familiar que pueden provocar un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico especialmente a los niños y hombres? / ¿Qué situaciones de violencia o de discriminación ocurren en el ámbito familiar que pueden provocar un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico especialmente a las niñas y mujeres? ¿Las respuestas contemplan las experiencias de niñas y mujeres, niños y hombres de los grupos étnicos? ¿Qué particularidades habría con relación a estas situaciones en las familias de los grupos étnicos?
- ¿Qué situaciones de violencia o de discriminación ocurren en el ámbito familiar que pueden provocar daño o sufrimiento a niños, niñas y adolescentes con discapacidad?
- ¿Qué dificultades consideran que se pueden presentar al interior de las familias para hablar sobre las violencias que afectan especialmente a mujeres y niñas? ¿Qué hacen las familias ante tales situaciones de violencia identificadas? ¿Las respuestas contemplan las experiencias de niñas y mujeres, niños y hombres de los grupos étnicos? ¿Qué particularidades habría en las familias de los grupos étnicos?
- ¿Qué necesitarían las familias, incluidas las de los grupos étnicos y las que tienen niños, niñas y adolescentes con discapacidad para prevenir estas situaciones de violencia identificadas anteriormente?

Entorno comunitario:

⁴ Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy. 2018.



- ¿Cuál es el significado de ser mujer y hombre en su comunidad? ¿Qué caracteriza a uno u otro? ¿Qué consecuencias tienen estas diferencias en el ejercicio de derechos de unas y otros? (derecho a la igualdad, a vivir una vida sin violencias, ni explotación, a la salud, a la educación, a divertirse y jugar, a la participación).
- Lo anterior ¿Es igual o diferente en todos los grupos étnicos presentes en el territorio? Expliquen.
- ¿Existen dinámicas comunitarias que, por motivos culturales y religiosos sería importante considerar antes de realizar actividades que busquen promover la igualdad de género? Esto para no transgredir imaginarios o creencias y tenerlos en cuenta en el diálogo.
- ¿Qué resistencias podrían tener líderes/lideresas, autoridades tradicionales y demás actores comunitarios para abordar temas relacionados con la igualdad de género en el proyecto?
- ¿Qué oportunidades ofrece esta comunidad, incluyendo los grupos étnicos que hay en el territorio, para abordar dichos temas?
¿Existen normas o prácticas culturales en esta comunidad que pueden resultar discriminatorias y/o violentas para las niñas o para los niños y adolescentes? ¿Las respuestas contemplan las experiencias de niñas y mujeres, niños y hombres de los grupos étnicos? ¿Qué normas o prácticas culturales de los grupos étnicos pueden resultar discriminatorias y/o violentas para las niñas o para los niños y adolescentes?
- ¿Cómo actúan comúnmente las personas de esta comunidad, incluidas aquellas que pertenecen a algún grupo étnico, cuando conocen que se han presentado casos de violencia sexual en contra de niñas?
- ¿Existen personas o grupos identificados dentro de la comunidad que hacen parte de la comunidad LGBTI? En caso de que sí, ¿qué riesgos son posibles identificar para este grupo poblacional?

Entorno educativo

- ¿Qué obstáculos/limitaciones o desafíos (diferenciados por sexo/género) enfrentan en este territorio las niñas y los niños para acceder y completar su formación secundaria? (Tener en cuenta amenazas, violencias, o discriminación por edad, sexo, identidad de género, etnia, discapacidad)
- ¿Se conocen en la zona focalizada actos o amenazas de algún tipo de violencia que ocurra en las escuelas y/o sus alrededores, perpetrados como resultado de estereotipos de género o discriminación por sexo, etnia, edad, orientación sexual (también tener en cuenta los casos de expulsión o estigma escolar por embarazo adolescentes)?
- ¿Qué necesitaría la escuela para abordar estos desafíos diferenciados? (las respuestas deben contemplar aquellos desafíos relacionados con niños y hombres como con niñas y mujeres; también respuestas específicas relacionadas con las comunidades étnicas del territorio).
- ¿Existe Comité Municipal de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013)? ¿Las y los docentes ha sido sensibilizados en los enfoques diferenciales (género, étnico, discapacidad) y la actualización de los manuales de convivencia, especialmente en lo que respecta a los protocolos de atención oportuna e integral de las situaciones de Violencia Basada en Género que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (DHSR)?

Paso 2

Solicita a las y los participantes que, sin colocar el nombre en las fichas, las ubiquen en un cartel que habrás dispuesto previamente en una parte visible para todo el grupo, donde tendrás ubicadas dos siluetas con la figura humana; van a pegar alrededor de estas los aportes por entorno (primero y más cerca los del familiar, posteriormente las del comunitario y por último las del educativo). A una silueta se le asignará un nombre masculino y a la otra, uno femenino.

Paso 3



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

El objetivo de este paso es que se pueda orientar una reflexión sobre aquellas dinámicas, creencias y en general factores identificados, tanto a nivel familiar, como comunitario y educativo, que pueden propiciar situaciones de violencia para niñas, niños y adolescentes. Así mismo, se considera importante analizar los efectos de manera diferenciada de estos sobre la niñez del municipio y sobre la posibilidad de que repliquen y transmitan estas prácticas entre generaciones.

Momento 2: Reconozcamos nuestro contexto

Tiempo: 30 minutos

Realiza una aproximación clara y sencilla acerca del tema que se va a trabajar, con una idea fuerza que ejemplifique qué es analizar el contexto en el que vivimos y cómo esto debe favorecer la identificación de riesgos que podrían derivar en la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes; ubícala en un lugar visible para que las y los participantes tengan con el concepto básico claro.

Paso 1:

Solicita organizar grupos de un número equilibrado de participantes en donde se encuentren por lo menos un docente, un padre, madre, cuidador o cuidadora y alguien de la comunidad. Deben estar combinados los roles, no se recomienda grupos conformados en su totalidad por personas del entorno familiar, educativo o comunitario por cuanto se requiere contar con los aportes y perspectivas desde cada rol.

Entrega dos pliegos de papel a cada grupo y solicita a los y las participantes que dibujen, con marcador de color negro, el croquis de su vereda/municipio teniendo como referencia el conocimiento que tienen de su territorio. Una vez dibujado el boceto, pide que dibujen en el mapa, con un marcador de color azul, los lugares más emblemáticos o significativos en los que las personas de la vereda/ municipio se agrupan o acuden para realizar distintas actividades. Por ejemplo, un grupo puede hacer un parque mientras que otro un río, la plaza central, el coliseo, el estadio, entre otros.

Posteriormente solicita dibujar en el mapa con marcador de color verde los lugares, instituciones u organizaciones y figuras locales (mayoras, mayores, médicos tradicionales, parteras, autoridades tradicionales) que apoyan a las familias en sus funciones de crianza y cuidado (educación, salud, justicia, etc.).

Luego pide a los y las participantes ubicar, con marcador de color rojo, aquellos lugares o espacios que se convierten en zonas de amenaza, riesgo o vulneración de derechos para niños y niñas o adolescentes. Asegurarse que las respuestas contemplan los lugares o espacios que son percibidos bajo amenaza o riesgo específicamente por las niñas y mujeres, así como por los niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos. Para este caso, cada grupo deberá definir estos espacios, permitiendo que cada integrante dibuje por lo menos uno de estos lugares, si se tiene en cuenta que la experiencia de cada persona es diferente.

Durante la elaboración del mapa, pon atención a los diálogos que se suscitan entre las y los participantes y los estilos de conversación que se establecen, no intervengas, ni hagas aclaraciones o juicios sobre lo que observas. Toma nota mental de aquellas situaciones o diálogos que pueden representar oportunidades o amenazas para el proceso, si es pertinente y hay un ambiente de confianza plantea algunas de esas notas en el encuentro, de lo contrario regístralo en la bitácora como un tema a revisar posteriormente con tu coordinador o coordinadora e identifica los posibles momentos y actores para abordarlo.

Paso 2:

Solicita a las y los participantes ubicarse en mesa redonda y pide a cada grupo nombrar un o una representante para que exponga el mapa dibujado, en plenaria conversan sobre las siguientes preguntas orientadoras:



- *¿Qué lugares o espacios significativos para el encuentro escogieron y por qué?*
- *¿Qué lugares o espacios identificaron como importantes en el apoyo a las familias, escuelas y comunidad en general?*
- *¿Qué lugares o espacios señalaron como zonas de riesgo/amenaza/vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes? ¿Cuáles riesgos identifican allí? ¿Hay diferencias en las zonas de riesgo para niñas, mujeres y niños, hombres? ¿Hay diferencias en las zonas de riesgo para los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a grupos étnicos?*
- *¿Qué se ha hecho para superar esta situación? ¿Qué podría hacerse al respecto?*

Si lo consideras pertinente, previamente puedes tener elaborada una cartelera, cartel o esquema en la pared con estas preguntas en el que van organizando la información. Esto te ayudará con el registro de información para elaborar la memoria del encuentro.

Mediante el ejercicio, cada grupo elabora un esquema sobre su percepción del territorio en el que las personas pueden visualizar instituciones de apoyo y sitios considerados como protectores o de riesgo de modo que se pueda comenzar a pensar en alternativas colectivas de transformación. Esto último es lo que se puede visualizar en el esquema resumen que elaboras con apoyo del grupo.

Enfatiza en:

- Realiza una aproximación clara y sencilla acerca del tema que se va a trabajar, con una idea fuerza que ejemplifique qué es analizar el contexto en el que vivimos y cómo esto debe favorecer la identificación de riesgos que podrían derivar en la vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes; ubícala en un lugar visible para que las y los participantes tengan con el concepto básico claro.
- Niños, niñas y adolescentes no son un grupo homogéneo, es por esto que identificar los riesgos que perciben específicamente las niñas y mujeres; así como los niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos y quienes tienen alguna condición de discapacidad, nos ayuda a pensar en qué podemos hacer para prevenir las situaciones y factores que les exponen a diferentes riesgos, al tiempo que se promueven también sus derechos.
- Motiva en los y las participantes el interés por identificar tempranamente qué son los entornos protectores y cómo niños, niñas y adolescentes pueden vivenciar sus derechos y gozar la vida en ellos.
- Abre la reflexión respecto a la importancia de construir mejores territorios para convivir y relacionarnos con las otras personas

Destaca la importancia de promover y facilitar la participación de los niños, niñas y adolescentes como un factor fundamental para la convivencia y la construcción de comunidades más solidarias.

Paso 3:

A manera de cierre pregunta a los y las participantes *qué es lo más relevante del ejercicio*, las respuestas te permitirán luego caracterizar el grupo de participantes con relación al territorio que habitan, los actores, lugares y ámbitos con los que interactúan y cómo estos aportan a la protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.



CONCLUIR⁵:

Duración: 15 minutos

Este momento está enfocado en la identificación de los aprendizajes y la experiencia obtenida por los y las participantes durante el encuentro. Para esto, cada persona responde rápidamente cuatro preguntas ubicadas en pliegos de papel periódico.

Pao 1:

Para finalizar el ejercicio organiza al grupo en círculo. Realiza una reflexión sobre la importancia de estar en círculo, lo que representa: unidad, prevención, protección, etc. Permite que algunas personas participen con sus opiniones.

Paso 2:

Coloca en el centro del círculo 4 pliegos de papel periódico, en cada uno de ellos escribe una de las siguientes preguntas:

- ¿Qué aprendí?
- ¿Qué me gustó?
- ¿Qué no me gustó tanto?
- ¿Qué me gustaría aprender más adelante?

Coloca marcadores cerca para que puedan registrar sus ideas.

Paso 3:

Pídeles a las y los participantes que respondan las preguntas que se encuentran en las hojas, para esto, toman uno de los marcadores y de manera ordenada se acercan a cada una de las cuatro hojas donde escriben su respuesta.

Una vez todos y todas terminen, se leen algunas respuestas de cada hoja. También puedes recoger en plenaria los aportes y registrar los elementos comunes.

Es importante tener en cuenta las recomendaciones de los y las participantes sobre esta parte del ejercicio para adaptar la metodología y las actividades que realizarán en el futuro. Socializa estas propuestas con tu coordinador o coordinadora para hacer los ajustes pertinentes.

Paso 4:

Explora la forma en la que el grupo quisiera despedirse. Recuerda la fecha del siguiente encuentro para cada entorno y pídeles que conversen con sus hijas e hijos o algún amigo o familiar sobre las ideas que se generaron a partir de lo trabajado. Este encuentro también se realizó con niños, niñas y adolescentes y tendrían muchas posibilidades de conversar al respecto.

Recuerda:

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora de manera que puedas recibir orientaciones al respecto.

⁵ Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy. 2018.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con personas de diferentes edades, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar de las actividades en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

*Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro.
Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que
hayan sido indicados por el socio implementador.*



ENCUENTRO 3: LO QUE DEBERÍAMOS SABER SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES⁶

OBJETIVOS

1. Facilitar en la comunidad la comprensión de algunos de los conceptos y nociones que se encuentran en el Código de la Infancia y la Adolescencia, especialmente los que componen la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes, con el fin de que los participantes se aproximen al conocimiento y reconocimiento de sus derechos.
2. Generar reflexiones en el entorno educativo, sobre el rol que juega cada uno, en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, en la prevención de las vulneraciones y en la garantía del cumplimiento de sus derechos.
3. Favorecer el fortalecimiento de la escuela como entorno protector de los niños, las niñas y los adolescentes, a través de la sensibilización y conocimiento de sus derechos, promoviendo transformaciones en los imaginarios que existen frente a la corresponsabilidad, la prevalencia de derechos y el interés superior de los niños, las niñas y los adolescentes.

Materiales

Hojas con las letras impresas de las canciones para la dinámica de inicio.	2 cajas de marcadores de diferentes colores
Letra de la canción "Soy Mujer", de la Familia Ayara".	6 pliegos papel bond blanco cortado por la mitad
Canción "Voces de libertad", de la Familia Ayara, para reproducir.	6 pliegos de papel periódico
Letreros con las frases: DE ACUERDO y EN DESACUERDO, colgados en dos esquinas contrarias del lugar en donde se desarrollará la sesión de formación.	Cinta de enmascarar

Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación

Para preparar el encuentro te recomendamos revisar el Anexo No. 1, en el que encontrarás un texto con material de lectura que te servirá para orientar el ejercicio. Este material es el mismo que utilizaste para la preparación del Encuentro 4 con niños, niñas y adolescentes.

⁶ Adaptación estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



Si puedes invitar a alguna(s) persona(s) que en el territorio tienen competencia en la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes para que le(s) pueda(n) hacer preguntas sobre las entidades y los mecanismos que existen en su municipio para ello, sería una buena oportunidad para que se empiecen a acercar a la institucionalidad y reconocer su funcionamiento.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO

CONECTAR⁷

DURACIÓN: 30 minutos

Paso 1

Para iniciar, es importante que invites a las y los participantes a reflexionar sobre lo construido en la sesión anterior, retomando las ideas, percepciones y conclusiones que hayan surgido en esta. Pueden conversar acerca de las ideas compartidas con sus estudiantes respecto al contexto y lo que han venido construyendo a partir de allí.

Socializa algunas de las ideas fuerza de este encuentro. Así mismo, haz preguntas abiertas a los y las participantes que permitan la generación de debate sobre la temática del encuentro. Se proponen preguntas como:

- ¿Qué sabemos sobre los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes?
- ¿Qué es lo que más afecta a los niños, niñas y adolescentes?
- ¿Hay niños, niñas y adolescentes que, por su edad, sexo, nacionalidad, identidad de género, pertenencia étnica, situación de discapacidad son más afectados? ¿cómo?
- ¿Qué derechos conocen y quién los garantiza?
- ¿Qué responsabilidad tiene la familia en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes?

Asegúrate de que las respuestas a las preguntas y las reflexiones se dan de manera diferenciada en lo que respecta, por un lado, a niñas y mujeres adolescentes; y por otro lado, a niños y hombres adolescentes. Por ejemplo: puedes empezar por preguntar sobre lo que más afecta a niños y adolescentes hombres, y luego preguntar sobre lo que más afecta a niñas y mujeres adolescentes. Así mismo, en relación niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos que habitan en el territorio en el que se realiza la actividad.

En caso de que estés realizando la sesión de formación con un grupo étnico, se recomiendan las siguientes preguntas:

- ¿Qué es el buen vivir para su pueblo?
- ¿Cuáles son las situaciones que interfieren en el buen vivir del pueblo?
- ¿Qué es lo que más afecta a los niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos que se encuentran en el territorio?
- ¿Qué derechos conocen y quién los garantiza?
- ¿Hay derechos o pautas del buen vivir específicos para niños, niñas y adolescentes?

Es importante que tengas en cuenta que en nuestro territorio se encuentran personas que han migrado por diferentes razones y pueden vincularse al proyecto, ten en cuenta esta posibilidad y adecúa las actividades de modo que sean

⁷ Adaptación estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



incluyentes y respetuosas del origen de cada persona, promuevan la inclusión y desestimen actitudes de rechazo o estigmatización.

Paso 2

Entrega a los y las participantes una hoja con la letra de la canción “Soy Mujer”, de la Familia Ayara⁸.

Concede a los y las participantes cinco minutos para que lean con cuidado la letra de la canción. Mientras tanto, reproduce la canción de manera que todas las personas la puedan oír.

Posteriormente, promueve un espacio de diálogo de saberes con preguntas como:

- ¿Cuál es el tema de la canción?
- ¿Qué derechos se mencionan en la canción y de qué forma?
- ¿Están de acuerdo con el contenido de la letra de la canción?
- ¿Qué creen que pueden hacer como familia para garantizar los derechos que se mencionaron en la canción? ¿Cuál es su responsabilidad al respecto?

El ejercicio mencionado anteriormente, se realizará de la misma manera con la canción “Voces de libertad” – Familia Ayara⁹.

Finalizado el ejercicio, divide el grupo en dos. Cada grupo tendrá cinco minutos para practicar una de las canciones propuestas y presentarla al resto de participantes. De ser posible, proyecta el video de las canciones mientras los grupos realizan su presentación.

CO-CREAR¹⁰

DURACIÓN: 30 minutos

Paso 1

Para esta actividad solicitarás a las y los participantes conformar entre tres y cuatro grupos (dependiendo del número de personas).

Paso 2

Pide a cada grupo que escoja un nombre, el cual debe ser uno de los derechos identificados en el momento anterior. Al escoger el derecho particular invita a la discusión o reflexión de dicho derecho y enlázalo bajo el marco de los cuatro componentes de la protección integral que se relacionan en el Anexo No. 2. Posteriormente, pide a cada grupo escoger un distintivo que permita diferenciar a cada grupo (puede ser con la ropa, con algún accesorio o dibujo en la cara, el cuerpo, etc.).

Paso 3

Entrega a cada grupo una hoja de papel blanco (puede ser medio pliego de papel bond) y pídeles escribir el nombre de su grupo de manera vertical en la margen izquierda de la hoja. Concede a los grupos 10 minutos para que realicen un acróstico, intentando incluir los conceptos que conocen en relación con derechos de los niños, niñas y adolescentes.

⁸ Esta canción se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=EBs-V0by7sU>

⁹ Esta canción se puede encontrar en el siguiente link: https://www.youtube.com/watch?v=1V_V8jipAIU Esta canción fue producto del contrato de aporte 1120 de 2016 entre el ICBF y la Fundación Artística y Social La Familia Ayara.

¹⁰ Adaptación estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



Paso 4

Para finalizar, pide a uno de los participantes que presente ante los demás participantes el acróstico realizado por su equipo. Los acrósticos se pegarán en un espacio visible del lugar en donde se estén realizando los encuentros de formación.

MATERIALIZAR¹¹

DURACIÓN: 45 minutos

Paso 1

Previo a la actividad, en dos paredes opuestas del lugar en donde se realizará la sesión, se deberá colgar dos carteles: uno con la frase “DE ACUERDO” y otro con la frase “EN DESACUERDO” (pared contraria).

Paso 2

Pide a los y las participantes que se ubiquen en la mitad del salón. Explica que la actividad consiste en tomar postura de manera individual a las frases o preguntas que harás en voz alta. La mecánica de la actividad consiste en que, al momento de leer una frase o pregunta, cada participante se mueva a un extremo u otro del salón de acuerdo con la postura que adopte.

Paso 3

Pide a algunos de los participantes que argumenten verbalmente por qué tomaron esa decisión. Se recomienda propiciar la reflexión sobre las opiniones de los y las participantes, reforzando las ideas fuerza y entregando herramientas prácticas que les permita reconocer la importancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y su corresponsabilidad en la protección integral.

Se proponen las siguientes frases o preguntas:

- Solo el Estado es responsable de la garantía de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.
- La libertad de pensamiento no es un derecho de los niños, las niñas y los adolescentes.
- Los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes están por encima de los derechos de los demás.
- Los niños, las niñas y los adolescentes tienen 44 derechos.
- Los niños y las niñas no tienen los mismos derechos.
- Los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos tienen los mismos derechos que los demás.
- El derecho a los alimentos es un derecho de todos los niños, las niñas y los adolescentes.
- Si usted se da cuenta que un niño o niña llega a la escuela con un golpe en la cara, ¿usted evita involucrarse?
- Si usted se da cuenta que un niño o niña tiene un cambio importante en su comportamiento ¿intenta hablar con él y preguntarle qué le pasa?
- Las niñas, niños y adolescentes migrantes no tienen derechos en nuestro país.

Paso 4

Ten en cuenta que la conversación debe llevar a que las y los participantes logren claridades sobre su rol en el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, en la prevención de las vulneraciones y en la garantía del cumplimiento de sus derechos.

¹¹ Adaptación estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



CONCLUIR¹²

DURACIÓN: 15 minutos

Paso 1

Pide a los y las participantes que se sienten formando un círculo en el centro del salón. En medio del círculo habrá un pliego de papel junto a un marcador.

Retoma todo lo trabajado en el encuentro de formación, pregunta a los y las participantes cómo se sintieron y cuáles fueron sus mayores aprendizajes. Se recomienda guiar la reflexión final con algunas de las siguientes preguntas:

- ¿Qué deben hacer los niños, las niñas y los adolescentes para hacer cumplir sus derechos?
- ¿Cuál es el rol de los padres, las madres y los cuidadores para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes?
- ¿Qué puedo hacer yo como docente o directivo docente para promover los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en su comunidad?
- ¿Qué compromisos podemos asumir con respecto a la garantía de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en nuestras familias/comunidades?

Paso 2

Después de propiciar el diálogo entre los y las participantes, pídeles que piensen cuál es su compromiso frente a la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia. Este compromiso debe ser consignado en el pliego de papel.

Paso 3

Para finalizar, pide a varias de las personas que participaron que socialicen sus experiencias, a la luz de lo que se plasmó en el pliego de papel.

Recuerda:

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora de manera que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con personas de diferentes edades, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar de las actividades en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

¹² Adaptación estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

*Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro.
Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que
hayan sido indicados por el socio implementador.*



ENCUENTRO 4: DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ROLES Y ESTEREOTIPOS BASADOS EN GÉNERO

OBJETIVOS¹³:

1. Promover el conocimiento y la conciencia en todos los y las participantes sobre los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.
2. Favorecer el desarrollo de conocimientos básicos sobre los aspectos esenciales para el desarrollo integral de los seres humanos en temas relacionados con el cuerpo, la sexualidad, la vivencia de las emociones, las relaciones de género, los derechos sexuales y los derechos reproductivos contemplando el enfoque diferencial.
3. Identificar de la mano de docentes y agentes educativos la forma más acertada de abordar temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, de manera que sea posible promover las decisiones informadas y alternativas de protección adecuadas, para evitar y prevenir la ocurrencia de situaciones que vulneran estos derechos en niñas, niños y adolescentes.
4. Debatar con docentes y agentes educativos sobre los posibles prejuicios que existen en torno a los derechos sexuales y reproductivos, y cómo la vulneración de estos puede incrementar el riesgo de deserción escolar y de utilización y uso de niñas, niños y adolescentes en actividades que atentan contra su integridad.

Materiales

Hojas blancas	Pegante
Revistas y/o periódicos	Esferos
Tijera	Marcadores
Crayolas o colores	

Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación:

Para preparar el encuentro te recomendamos revisar el Anexo No. 2, en el que encontrarás un texto con material de lectura que te servirá para orientar el ejercicio.

¹³ Adaptación estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



Es importante que te asegures de que las y los docentes y agentes educativos participantes se vayan con claridades acerca de cuáles son los derechos sexuales y los derechos reproductivos, que también son Derechos Humanos y lo que pueden hacer para vivirlos de manera plena, libre e informada y contribuir a que los y las estudiantes puedan disfrutar.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO

CONECTAR¹⁴

DURACIÓN: 15 minutos

Paso 1

Da la bienvenida a los y las participantes, retroalimenta lo aprendido y las conclusiones de la sesión anterior (encuentro de derechos) ya que se trabajará sobre los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos. Además, describe brevemente los objetivos del encuentro.

Pregúntales que si recuerdan alguna de las canciones trabajadas en el encuentro anterior e invítalas a cantarla juntos con el sonido de respaldo si es posible, para dar inicio y disponerse para compartir este espacio colectivo.

CO-CREAR¹⁵:

DURACIÓN: 30 minutos

Paso 1

Indica a los y las participantes hacer grupos de máximo cinco integrantes (de acuerdo con la cantidad total de participantes).

Paso 2

A cada grupo conformado, entrega un pliego de papel periódico y dos marcadores. Después pide dividir el pliego de papel en tres partes iguales, las cuales se utilizarán para jugar “stop” o “pare” con tres (3) conceptos principales.

El primer concepto que darás será SEXUALIDAD, los grupos deben escribir siete (7) palabras con las que relacionen el concepto, el grupo que haya completado las siete palabras deberá gritar “stop” y los demás grupos deberán parar la escritura. Procede a dar el segundo concepto, el cual será SEXO, los grupos deben escribir siete (7) palabras con las que relacionen el concepto, el grupo que haya completado las siete palabras deberá gritar “stop” y los demás grupos deberán parar la escritura.

El último espacio del papel periódico será utilizado para el tercer concepto, el cuál es: GÉNERO, los grupos deben escribir siete (7) palabras con las que relacionen el concepto, el grupo que haya completado las siete palabras deberá gritar “stop” y los demás grupos deberán parar la escritura.

Paso 3

¹⁴ Adaptación estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.

¹⁵ Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy. 2018.



Finalizada la dinámica se pegarán en la pared los pliegos de papel, de tal forma que puedan ser observados por todas las personas participantes.

Paso 4

Pide elegir a alguien que represente a cada grupo para que pase al lado de su respectivo pliego de papel y así poder realizar la revisión de lo escrito así:

- Van a leer palabra por palabra de aquellas que fueron relacionadas por los grupos frente al concepto de SEXUALIDAD, si una palabra está repetida en varios grupos tendrá un puntaje de 50 puntos, en cambio si una palabra está en un solo grupo, la palabra tendrá un puntaje de 100. Con esto podrás observar qué tanto los y las participantes conocen el concepto; y así podrás dar la correcta definición de este. En el Anexo 3 encuentras unas definiciones para orientar el ejercicio.
- Dada la correcta definición del concepto SEXUALIDAD, se procederá a leer palabra por palabra de aquellas que fueron relacionadas por los grupos frente al concepto de SEXO, si una palabra está repetida en varios grupos tendrá un puntaje de 50 puntos, en cambio si una palabra está en un solo grupo, la palabra tendrá un puntaje de 100. Con esto podrás observar qué tanto están familiarizados los y las participantes con el concepto y así podrá dar la correcta definición de este.
- Dada la correcta definición del concepto SEXO se procederá a leer palabra por palabra de aquellas que fueron relacionadas por los grupos frente al concepto de GÉNERO, si una palabra está repetida en varios grupos tendrá un puntaje de 50 puntos, en cambio si una palabra está en un solo grupo, la palabra tendrá un puntaje de 100. Con esto podrás observar qué tanto los y las participantes conocen el concepto; y así podrás dar la correcta definición de este. (Anexo 3). Finalmente, lee la definición de GÉNERO.

Ten en cuenta y reflexiona acerca de las visiones que los grupos étnicos presentes en el territorio tienen en relación con estas nociones. Cada grupo étnico construye una lectura particular sobre aquello que aquí definimos como género y sexualidad, lo que puede variar en cuanto a la forma de nombrarlo (lenguaje), otorgarle significado y valor, transmitirlo y gestionarlo a través de las prácticas culturales que pasan de generación en generación. Promueve el diálogo y la participación de las personas que siendo parte de estos grupos nos pueden acercar a sus saberes e infórmate previamente con el fin de no transgredir sus imaginarios y avanzar en acciones culturalmente pertinentes.

A manera de cierre, promueve una reflexión con respecto a cómo la comprensión de estos términos contribuye en la identificación de diferentes tipos de riesgos en cada contexto y a la desnaturalización de ciertas realidades que constituyen vulneraciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Orienta la reflexión a partir de preguntas como: ¿Por qué consideran que es importante hablar sobre estos términos? ¿qué relación existe entre la comprensión de estos y la prevención de situaciones de riesgo para niñas, niños y adolescentes?

MATERIALIZAR¹⁶:

DURACIÓN: 60 minutos

Paso 1

¹⁶ Adaptación estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



Solicita a los y las participantes organizarse en grupos de aproximadamente cuatro personas. Posteriormente, indica que la actividad consiste en una dinámica en la que se otorgarán al azar distintos roles a los y las participantes.

Paso 2

Sugiere pequeñas situaciones de la vida real, a las que los grupos deberán reaccionar haciendo una representación teatral a partir de su rol y de lo ya aprendido y así buscar un desenlace a la situación.

Entrega una primera situación. Los y las participantes empezarán la dramatización, a la cual podrás ir añadiendo situaciones para representar. Las situaciones pueden variar de orden, se pueden modificar según la dinámica de la actividad, se pueden repetir y no deben estar limitadas por el sexo de los y las participantes.

Juego de roles No. 1

- Voluntario 1: Vicente, niño de 8 años.
- Voluntario 2: Pedro, director de grupo del salón de Vicente.
- Voluntario 3: Pablo, padre de Vicente.

Situaciones propuestas:

- Pablo ha sido citado al colegio de Vicente porque según su director de grupo (Pedro) Vicente se viene comportando desde hace un tiempo de manera diferente, usa palabras obscenas, habla todo el día de actividad sexual e incluso, se ha bajado los pantalones en frente de sus compañeros y compañeras de clase jugando con su pene.
- Aunque Pedro ha intentado manejar la situación varias veces a solas con Vicente, al no tener resultados, decidió escalar el problema al Consejo Directivo del colegio, quienes piensan que se deben tomar medidas fuertes al respecto, incluso incluir al psicólogo en el proceso.
- Pablo está muy angustiado con la situación y a la vez, muy molesto con Vicente, pues la situación se repite también en el ámbito familiar. Hace varios años que Pablo vive sin la mamá de Vicente, y él asegura que esta es la razón de sus comportamientos.

Recuerda los siguientes elementos clave, para recoger al final de la dinámica:

- Hablar de sexo no es lo mismo que hablar de genitalidad.
- Es importante indagar por qué y de donde Vicente saca las palabras y actos obscenos que está empleando.
- ¿Qué significa, tomar medidas fuertes?
- La crianza de niños, niñas y adolescentes frente a los temas de sexualidad está en cabeza de padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos.
- ¿Alguien ha persuadido a Vicente de que su cuerpo es algo íntimo y no debe exponerlo al público?

Juego de roles No. 2

- Voluntario 1: Margarita, niña de 16 años con discapacidad física.
- Voluntario 2: Daniel, padre de Margarita.



- Voluntario 3: Gustavo, novio de Margarita.
- Voluntario 4: Josefina: Psicóloga del colegio donde estudia Margarita

Situaciones propuestas:

- Daniel ha sido citado al colegio a donde asiste Margarita, ya que la psicóloga (Josefina) está muy preocupada al evidenciar que Margarita y Gustavo han tenido comportamientos “extraños” al expresar sus sentimientos al verlos darse un beso y en varias ocasiones verlos cogidos de la mano.
- Margarita expresa su intención de querer empezar su vida sexual con Gustavo.
- Josefina acusa a Gustavo de querer aprovecharse de la “condición” de Margarita ya que ella no está en la capacidad de tomar ese tipo de decisiones.
- Daniel decide hablar con Margarita de sus deseos y procede a explicar y exponer los derechos con los que ella cuenta y así pueda tomar una decisión de su vida sexual.

Recuerda los siguientes elementos clave, para recoger al final de la dinámica:

- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son seres sexuados y sexuales con capacidad de desear y sentir placer.
- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a elegir, ya que como sus pares tienen preferencias.
- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad no están enfermos.
- Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad tienen derecho a acceder a información veraz, eficiente y confiable sobre sus derechos sexuales y reproductivos.

Juego de roles No. 3

- Voluntario 1: Amanecer, niña de 12 años de la etnia Yagua¹⁷
- Voluntario 2: Esperanza, madre de la niña
- Voluntario 3: Yineth, psicóloga del centro educativo.
- Voluntario 4: Hernando, representante del cabildo.

Situaciones propuestas

- Amanecer es una niña de 12 años de edad, que se destaca en su centro educativo por el liderazgo que representa entre las niñas. Ha expresado su deseo de terminar el bachillerato para estudiar psicología y ayudar a su comunidad. Sin embargo, ha quedado en embarazo y en el último mes un docente le anunció la posibilidad de que sea expulsada del colegio.
- Yineth, la psicóloga del colegio, argumenta que la niña le ha dicho que en los últimos meses ha vivido con un hombre de 25 años en casa de sus padres, con quien según dice mantiene una relación de noviazgo aceptada por la familia y la comunidad.

¹⁷ En el país, se ubica en las riberas del río Amazonas, en Puerto Nariño y en las cercanías de Leticia, compartiendo territorio con indígenas cocamas y tikunas, además de ciertas prácticas culturales y tradicionales. (Ministerio de Cultura. República de Colombia)



- La señora Esperanza, madre de la niña, comenta que Amancer ha sido una niña rebelde que ha hecho lo que quiere y que además el hombre de 25 años les ayuda con la manutención de la familia.
- Al poner en conocimiento al cabildo sobre esta situación, el cabildo se reúne e investiga la situación y remite a la niña de inmediato al centro de salud para verificar que no haya contraído alguna infección y para que reciba tratamiento adecuado para su gestación

Recuerda los siguientes elementos clave, para recoger al final de la dinámica:

- El derecho de las mujeres a no sufrir discriminaciones o tratos desiguales por razón del embarazo o maternidad, en el estudio, trabajo y dentro de la familia. Ninguna adolescente puede ser expulsada de la escuela por estar en embarazo.
- Los actos sexuales con menores de 14 años son delito en Colombia¹⁸. Adicionalmente a esto, la edad del consentimiento sexual es la edad por debajo de la cual el consentimiento prestado para tener relaciones sexuales u otro tipo de ámbitos relacionados con contenido sexual (conversaciones, imágenes o videos) no resulta válido a efectos legales.
- En menores de 14 años, la detección de un embarazo debe generar para las instituciones competentes del Estado la responsabilidad de emprender acciones sectoriales e intersectoriales para la atención integral y el restablecimiento de derechos de niñas y adolescentes ante un posible delito sexual.
- El embarazo puede tener consecuencias devastadoras para la salud de las niñas. Muchas adolescentes todavía no están físicamente preparadas para el embarazo o el parto y son, por lo tanto, más vulnerables frente a complicaciones (Fondo de Población de las Naciones Unidas).
- Adicionalmente, las adolescentes y jóvenes en embarazo tienen mayor posibilidad de abandonar sus estudios, volver a quedar en embarazo y con ello menor posibilidad de acceder a trabajos bien remunerados cayendo en una de las llamadas “trampas de la pobreza” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016).
- Todas las personas integrantes de nuestra comunidad juegan un papel muy importante en la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, en especial los docentes, promotores/as de salud, los líderes y lideresas, las parteras.

CONCLUIR

DURACIÓN 15 minutos

Recoge los puntos y conceptos clave del contenido desarrollado durante todo el encuentro e invita a realizar preguntas de lo expuesto durante el momento de Co-Creación. Favorece una reflexión respecto a cómo situaciones que transcurren en la cotidianidad, representan muchas veces una vulneración para los derechos de niñas, niños y adolescentes, particularmente a sus derechos sexuales y reproductivos, y cómo la incomprensión de estas realidades abre la puerta para que este grupo poblacional sea utilizado en diferentes actividades fuera del marco de la legalidad.

¹⁸ Ley 599 de 2000. Artículos 208 y 209 del Código Penal.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Posteriormente, trae los momentos más significativos de las actividades e invita a las y los participantes a hacer comentarios sobre las experiencias vividas y sobre los posibles compromisos adquiridos. También invítalos a conversar con sus familias y estudiantes sobre lo trabajado y a identificar maneras de ponerlo en práctica en su vida cotidiana.

Recuerda:

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora de manera que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con personas de diferentes edades, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar de las actividades en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

*Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro.
Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que
hayan sido indicados por el socio implementador.*



ENCUENTRO 5: PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVOS¹⁹:

1. Propiciar el fortalecimiento de herramientas a partir de la práctica, para favorecer los procesos de participación en las instituciones educativas.
2. Promover la participación a partir del marco que ofrece la Ley 1620 de 2013, en particular, en lo referente a los Comités Escolares de Convivencia.
3. Favorecer el fortalecimiento de espacios de participación, a partir de las acciones realizadas en el marco de los Comités de Convivencia Escolar.

Materiales

Hojas blancas	Fichas bibliográficas
Papel Kraft o periódico	Esferos
Papelógrafo o tablero	Marcadores
Crayolas o colores	Cinta adhesiva

Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación:

Para preparar el encuentro te recomendamos revisar el Anexo No. 4, en el que encontrarás un texto con material de lectura que te servirá para orientar el ejercicio.

Es importante que tengas en cuenta que en nuestro territorio se encuentran personas que han migrado por diferentes razones y pueden vincularse al proyecto; ten en cuenta esta posibilidad y adecúa las actividades de modo que sean incluyentes y respetuosas del origen de cada persona, promuevan la inclusión y desestimulen actitudes de rechazo o estigmatización.

DESARROLLO DEL ENCUENTRO

CONECTAR

DURACIÓN: 30 minutos

¹⁹ Adaptación estrategia metodológica Juntos Construyendo Entornos Protectores. ICBF, 2017.



Paso 1

Para iniciar, es importante que invites a las y los participantes a reflexionar sobre lo construido en la sesión anterior, retomando las ideas, percepciones y conclusiones que hayan surgido en esta.

Menciona que la participación significativa en la escuela no se trata únicamente de poder asistir a un escenario donde se toman decisiones (un Comité, una reunión familiar, etc.) sino que, además, las opiniones que llevemos a dicho escenario sean tomadas en cuenta. Esto no quiere decir que deben ser aceptadas de inmediato, sino que son asumidas, debatidas y argumentadas para tomarlas o no, total o parcialmente.

Paso 2²⁰

Pasillos Imaginarios: invita a las y los participantes a organizarse en un círculo (con un número par de participantes), de manera que cada persona tenga a alguien en frente. Se les dice que viven en un planeta en el cual están conectados con su compañero por un túnel imaginario y para no perder la energía que les permite vivir, tienen que mirar a los ojos a su compañero o compañera sin que en ningún momento se pierda la conexión visual. De lo contrario perderían la energía inmediatamente.

El objetivo del juego es que se cambien de sitio con su compañero o compañera por el interior del círculo en el menor tiempo posible. A tu señal, todas las parejas se ponen en movimiento; suele darse un atasco en el centro del círculo además de muchas desconexiones visuales. La solución consiste en que se den cuenta que, si establecen turnos de parejas para cambiar de posición y lo hacen agachándose para no impedir el contacto visual de los demás, el problema queda perfectamente resuelto.

Comité de sabios y sabias: pide a dos participantes que salgan al medio de la sala. Dales una escoba e indica que deben sujetarla cada cual por un extremo. Cuando la tengan se quedan en suspenso como estatuas. El resto de los y las participantes dirá qué sugiere esa imagen. Por ejemplo, que las dos personas quieren la escoba, o que una se la está dando a la otra de manera un poco brusca, o lo que salga... la imagen suele sugerir algún tipo de conflicto, y si no es así se buscan nuevas imágenes hasta que el público sugiera que hay un conflicto.

A continuación, pide a otras personas participantes que salgan hasta donde están las estatuas. Hazles saber que son el comité de sabios y sabias quienes han de pasar por turnos frente a las estatuas para indicarles cómo podrían solucionar el conflicto. Por ejemplo: compartir la escoba, turnarse en su uso, jugar con ella haciendo una escoba voladora en la que se dan una vuelta por la sala, etc. Los/las participantes que hacen de estatuas pueden decir si les convence o no la propuesta, y probar la que más les haya gustado. Si no hubo ninguna propuesta que les interese, entonces el comité de sabios tiene otra oportunidad o se puede pedir ayuda a más personas sabias que hagan nuevas propuestas.

Al finalizar la actividad, guía la reflexión hacia la resolución de conflictos y cómo poder solucionarlos en los espacios de participación.

- Podrás realizar alguna de las dos actividades sugeridas

CO-CREAR:

²⁰ Adaptación estrategia metodológica Juntos Construyendo Entornos Protectores. ICBF, 2017.



DURACIÓN: 40 minutos

Paso 1

Comienza por dividir el grupo en cuatro subgrupos. Luego solicita que escojan un (1) color que sea el favorito de todos/as. Cinco minutos después, un (1) animal que sea el favorito de todos/as. Cinco minutos después, una (1) palabra, la favorita de todos/as. Lo más probable es que los grupos no se puedan poner de acuerdo o algunas personas cedan ante la opinión de otras.

Así, invita a reflexionar sobre la participación significativa, se requiere de dos cosas al menos: 1. tener en cuenta las opiniones de todos y todas; 2. que las actividades lo permitan. Esta que se acabó de realizar no lo permitía. Participar significativamente implica que siempre se tenga en cuenta la opinión de todas las personas. Si a esto le añadimos actividades que nos permiten que se incluyan todas esas opiniones, se facilita la participación.

Ahora da la instrucción a los cuatro (4) grupos de escoger los colores, animales y palabras favoritas de todos y pide que las pinten en una cartelera que se llama “Todos y todas somos reconocidos/as en este grupo”. Así, hay actividades que permiten que se nos reconozca a todas las personas y no que se escoja lo que prefieren unas sobre otras.

Paso 2

Divide al grupo en dos, a cada uno le corresponden dos de los elementos que hacen parte de la ruta de atención integral de convivencia escolar: a uno promoción y prevención; y el otro de atención y seguimiento.

El grupo 1 deberá discutir cómo desde su institución educativa se promueven los derechos humanos, sexuales y reproductivos y cómo se previene que se vulneren estos derechos y que se presenten violencias en la escuela. Por su parte, el grupo 2 deberá discutir qué deben hacer los niños, niñas, adolescentes, docentes, padres o madres, cuidadores, agentes educativos para atender y realizar seguimiento cuando se vulneran los derechos en cuestión o se presentan violencias en la escuela. Pídeles que consideren también los casos en los que la vulneración afecta a un niño, niña y adolescente de un grupo étnico de los que se encuentran en el territorio.

Ahora, pide a un representante de cada grupo que cuenten lo que discutieron y evidencien las diferencias que salgan.

Cierra haciendo énfasis en que esta actividad y el cruce entre temas y componentes de la Ruta será fundamental para la siguiente actividad y anota que, lo que deben realizar los miembros de la comunidad educativa ante un caso de violencia en la escuela, es reportarlo al Comité escolar de convivencia o al rector del plantel educativo.

MATERIALIZAR²¹:

DURACIÓN: 30 minutos

En los mismos grupos de trabajo de la actividad anterior, pide a las/los participantes que reflexionen sobre lo que creen que debe mejorarse frente a la **promoción, prevención, atención y seguimiento** en los temas de DDHH, sexuales y reproductivos, y la mitigación de la violencia escolar. Así, escogerán mínimo tres y máximo seis cosas por mejorar. Lo anterior deberán prepararlo y presentarlo al resto del grupo.

²¹ Adaptación estrategia metodológica Juntos Construyendo Entornos Protectores. ICBF, 2017.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

Ejemplos de lo que se espera:

- Que se den unas buenas clases de educación sexual (promoción de derechos sexuales y reproductivos).
- Que los docentes se formen en competencias ciudadanas para que ellos formen a los estudiantes en el tema (promoción de la convivencia escolar y mitigación de la violencia).
- Que se involucre a los padres, madres y cuidadores en casos de acoso escolar y ellos sean receptivos y ayuden a la solución (atención y seguimiento a casos que afectan la convivencia escolar).
- Que se forme a los docentes en identificación de casos que afectan la convivencia escolar (atención y seguimiento).

Invita a socializar a cada grupo los resultados de lo revisado. Consigna en una cartelera los principales aportes sobre aquello que consideran deben mejorarse frente a la **promoción, prevención, atención y seguimiento** en temas de DDHH, sexuales y reproductivos, y la mitigación de la violencia escolar.

CONCLUIR

DURACIÓN 20 minutos

El facilitador invita a las y los participantes a que apoyen la conformación o el fortalecimiento de los Comités escolares de convivencia de sus instituciones educativas. Además, les pide que cuenten de manera general la experiencia del comité de su Institución Educativa (si lo hay) y a partir de eso, intenciona la generación de un diálogo y compromisos para la clausura del encuentro.

Recuerda:

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora de manera que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con personas de diferentes edades, nacionalidad, etnia o en alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar de las actividades en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.



ENCUENTRO 6: RE-ENCONTRARNOS²²

OBJETIVOS:

1. Identificar colectivamente prácticas de protección para la niñez, infancia y adolescencia, así como avanzar en el reconocimiento de las rutas institucionales existentes para la protección y prevención.
2. Promover prácticas, acciones o iniciativas para la construcción de entornos de protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
3. Socializar la iniciativa comunitaria por parte de niños, niñas y adolescentes e identificar acciones que pueden ser incluidas para promover la convivencia como herramienta para la construcción de paz en el territorio con participación de las y los adultos de los diferentes entornos.

Tiempo requerido: 3 horas

Materiales requeridos

Un marco de 2 x 2 metros, elaborado en madera, alambre o raíces de árbol, según el material con que cuenten en el territorio.	Lana o retazos de tela, pueden ser tiras de ropa vieja que se reutilice para crear una red gigante.
5 cajas de marcadores permanentes	Trozos de tela, lona o costal de 10 x 10 cm.
El material adicional necesario dependerá de lo que acuerde el equipo para la realización de la feria. Podría ser: Papel de colores, papel Kraft, pimpones, balones, sogas, papelería para la adecuación de estaciones, sillas, mesas de trabajo, costales, rompecabezas gigante, tablas.	

Consideraciones para la implementación:

Para este encuentro te proponemos movilizar entre todas las personas participantes de los diferentes entornos la idea de reencontrarse para socializar y vincularse de una manera distinta al proceso y desde una mirada de la construcción conjunta de proyectos de vida familiar, comunitario y territorial que contribuyan en la creación de entornos de protección para niñas, niños y adolescentes.

El grupo de participantes y tú se encargarán de armar el encuentro y definir cuál será la manera en la que realizarán el dialogo, intercambio de saberes y construcción de acuerdos colectivos para seguir fortaleciendo este proceso.

En este documento ofrecemos una guía general de lo que podría ser este encuentro, ustedes deciden qué y cómo hacerlo; algo que es importante garantizar es que además de las y los participantes de cada entorno, se esperaría la asistencia de funcionarios o autoridades locales encargados de la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes, para que sean ellos quienes socialicen la oferta de programas o servicios con los que cuenta el territorio, para garantizar los derechos de la

²² Adaptado de propuesta metodológica del proyecto Yo me cuido y cuido a los demás. 2019.



Infancia o atender sus vulneraciones. Allí también se pueden presentar las iniciativas de los grupos de niños, niñas y adolescentes y hacer gestión para que el municipio continúe apoyándoles una vez el equipo de acompañamiento se retire.

La propuesta es que sea un encuentro colectivo, que promueva la integración de todas las personas participantes del proyecto en un mismo momento y espacio para conversar y compartir sobre sus reflexiones, ideas y propuestas de acción para fortalecer sus entornos y llevarlos a ser cada vez más protectores de niños, niñas y adolescentes.

El espíritu de este encuentro se fundamenta en la idea de la “Minga”, práctica que se lleva a cabo con fines específicos por parte de diferentes comunidades y se describe en el siguiente texto:

“El origen de esta palabra, según los historiadores e investigadores, proviene del quechua “mink’a”, expresión usada antiguamente por muchas comunidades andinas, para los momentos en los cuales se realizaban los cultivos colectivos agrícolas que daban beneficios a la tribu y que, de una u otra manera, quien participara de ellas debería de estar con la disponibilidad de participar en otro momento. En el contexto colombiano, específicamente para el pueblo nasa, es el “pi txya” o “pi txyuwe” que es la invitación que hace una comunidad o persona, a otras personas a colaborar un día en el desarrollo de diferentes labores, entre las cuales sobresale la siembra del maíz.

Pero la *Minga* va más allá de ser solo una combinación de letras que forman una palabra. Es una práctica que al final se convierte en un estilo de vida, despierta en las personas un bien físico y espiritual, además de generar una empatía con cada uno de sus participantes y un arraigo a los territorios donde se realiza, esto por medio de todo el compartir que implica el participar de una *Minga*, dado que en ellas se realizan otras actividades anexas, que permiten el intercambio espiritual, de saberes y el despertar de muchos de los sentidos y sentimientos del ser humano. No obstante, este estilo de vida ha sido víctima del hombre a causa de la violencia y del estilo de vida consumista que maneja el mundo moderno²³.

A partir de este espíritu es que se invita a todas las personas participantes del proyecto y sus comunidades a vincularse en este espacio, de modo que pueda convertirse en una práctica que lleve a un estilo de vida comunitario alrededor del cual se reúnen para conversar, reflexionar y construir formas de relacionarse, resolver situaciones y crecer como comunidad.

Recuerda que en el encuentro anterior con niños, niñas y adolescentes se pusieron de acuerdo sobre la forma en que desean presentar sus avances y aprendizajes, y que esta actividad será una forma de comenzar a poner en práctica la participación y la libertad de expresión, asegúrate de que se garantiza un espacio seguro, intenciona oportunidades para crear y expresar opiniones de manera incluyente y que su expresión pueda realizarse por diferentes medios, ser escuchada atentamente y ser tenida en cuenta.

Preparación previa:

Selecciona un espacio del municipio en el que se pueda realizar una actividad al aire libre que garantice la seguridad de todas las personas que participen, con especial énfasis en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Identifica material que usen en el municipio para difundir rutas de atención, directorios y herramientas para realizar denuncia y disponer del apoyo de algún funcionario de ICBF o Comisaría que pueda ofrecer información sobre oferta de programas y servicios.

²³ Para seguir profundizando en el sentido de la Minga se recomienda revisar el texto completo, consultado en <http://caritascalombiana.org/la-minga-una-herramienta-que-une-comunidades/>



Coordina con los grupos de participantes de los entornos familiar y comunitario su apoyo para realizar la invitación y confirmar la participación de los funcionarios y autoridades tradicionales, esta es una buena oportunidad para que realicen contacto y puedan ir estableciendo algún nivel de vínculo entre ellos y ellas.

CONECTAR

Tiempo: se define con base en la actividad seleccionada por el socio implementador.

Actividad de bienvenida e integración

Dado que este es un encuentro colectivo donde se reúnen niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos participantes, se recomienda iniciar con una actividad grupal para integración y creación de confianza entre todos. Esta puede ser seleccionada con un grupo de adultos previamente y liderada por un pequeño grupo voluntario.

Si el proceso se orienta a una comunidad étnica o si en el territorio hay grupos étnicos, sería importante que el socio implementador considere la posibilidad de solicitar a las personas de alguno de los grupos, hacer la apertura del encuentro mediante una armonización.

Como parte del saludo se explica a las y los participantes el significado de la “Minga” y que durante la jornada se llevarán a cabo una serie de actividades recreativas para compartir. Invita a todas las personas a disponerse con un espíritu de cooperación para el desarrollo de la actividad y a disfrutar de cada momento en familia y comunidad.

CO-CREAR Y MATERIALIZAR

TIEMPO: Según preparativos que acuerden

Feria familiar y comunitaria

Se ambienta un lugar abierto con el objetivo de recrear una feria, las familias pasarán por una serie de estaciones y desarrollarán actividades que requieren de la participación y cooperación de toda la familia.

Durante todo el encuentro se promoverá la participación de niños, niñas y adolescentes, la resolución de conflictos de manera pacífica, el respeto, las relaciones mediadas por el afecto y el buen trato.

Las actividades por estación serán construidas durante una jornada de planeación con el equipo de profesionales que implementa la estrategia de acuerdo con las condiciones del espacio seleccionado para desarrollo de la actividad; entre las actividades se pueden considerar: encostados, retos de observación, pruebas de equilibrio, solución de acertijos, pruebas de coordinación grupal, rompecabezas gigante, entre otros. Considerar especialmente juegos tradicionales que conecten a las personas con sus culturas, incluyendo juegos tradicionales de los grupos étnicos.

Es muy importante que se defina un momento específico en el que niños, niñas y adolescentes podrán socializar su iniciativa comunitaria e invitar (si así lo acordaron) a las y los adultos a vincularse según lo que hayan definido como grupo.

Según lo que acuerde el equipo territorial, se puede incluir una estación que posibilite que todos identifiquen prácticas de cuidado y rutas existentes en el municipio²⁴. Si se arma una feria y se invita a las autoridades tradicionales o funcionarios encargados de la garantía de derechos, son ellos quienes pueden facilitar el espacio del momento donde se identifica quién

²⁴ Estas se retomarán en el siguiente encuentro.



hace qué y dónde lo pueden encontrar, no obstante, frente a ello es importante valorar y asegurarse que para la institucionalidad y las autoridades locales está claro el objetivo del encuentro y que no habrá interpretaciones equivocadas que desvirtúen el objetivo del encuentro.

Tal como se organizan estaciones para jugar y resolver retos, es importante tener un espacio para compartir alimentos, algunos pueden ser aportados por los y las participantes. Dedicar un espacio y tiempo específicos para alimentarse tanto física como espiritualmente, a través del consumo de los alimentos y de los diálogos y relaciones que se establecen durante su consumo, planteará a los participantes reflexiones en torno a la garantía de los derechos básicos como la alimentación y las prácticas que promueven vínculos de cuidado mutuo cuando ésta se consume de manera consciente.

Ten en cuenta las disposiciones que en materia de bioseguridad se deben tomar para este momento de compartir alimentos.

Se espera que todos los elementos simbólicos sean la base para la creación de lazos entre las y los participantes, adultos, niños y niñas, por lo que cada momento debe ser muy bien planeado y estar lleno de significados. Para dar sentido a este encuentro es muy importante la retroalimentación de coordinación nacional y del socio implementador con quienes podrás apoyarte para definir el proceso a partir de las recomendaciones que incluimos en esta guía.

CONCLUIR

TIEMPO: 40 minutos (según el tipo de actividad que se planee)

Pueden elegir una actividad que permita recoger las ideas con las que se van a visibilizar los compromisos y/o acuerdos que se realicen para el apoyo a la iniciativa y la sostenibilidad del proceso en la comunidad.

Sugerimos que a lo largo del encuentro cada persona tenga la oportunidad de ir registrando cómo se siente y qué está pensando frente a la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes en una gran red que se irá tejiendo a medida que cada participante haga su aporte. Previamente se debe seleccionar un lugar para ubicarla y designar un par de participantes que motiven a todo el grupo a hacer sus aportes durante el encuentro, de modo que al finalizar se tenga la red armada.

De no ser posible ir construyendo la red durante el encuentro por alguna razón, se deberá considerar tener por lo menos 30 minutos para que al finalizar las actividades todos puedan cerrar con este ejercicio. La red se llevará al encuentro de cierre como parte de los símbolos del trabajo colectivo.

Para construir la red se dispondrá de un marco de 2 x 2 metros, elaborado en madera, alambre o raíces de árbol, según el material con que cuenten en el territorio. Alrededor del marco se dispondrá de lanas o cuerdas delgadas amarradas cada 10 centímetros y servirán de punto de partida para comenzar a tejer la red.

Se dispondrá además de trozos de tela, lona o costal de 10 x 10 cm sobre el que se pueda escribir o dibujar, con huecos en los extremos para atarlos en la red; según el tipo de material se debe contar con vinilo, marcadores o pintura para escribir o dibujar sobre la tela. La idea es que todo se construya con material que esté disponible en la región, entre más locales sean los materiales mejor.

El encuentro se cierra pidiendo al grupo que observe la red que construyeron entre todos y todas a lo largo de la actividad y, quien así lo desee, comparta cómo se sintió durante la jornada, qué habilidades reconocieron en los miembros de la familia que no conocían, cuáles de esas habilidades quieren seguir practicando como familia y comunidad para ser garantes de derechos, entre otras reflexiones que pueda suscitar el facilitador después de observar y participar en la jornada.



Cierran la actividad aportando ideas para desarrollar durante la jornada de cierre en la que invitarán a otros actores de la comunidad y de las instituciones para compartir su experiencia en el proceso.

- ¿Qué oportunidades de articulación local se vislumbran para la sostenibilidad de nuestro trabajo?
- ¿Qué preparativos o consideraciones debo tener como facilitador en cuenta para planear el encuentro de cierre con un grupo como el que desarrollamos el día de hoy?

Recuerda:

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora de manera que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con niños, niñas y adolescentes de diferentes edades, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar de las actividades en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro. Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que hayan sido indicados por el socio implementador.

ENCUENTRO 7: ES MOMENTO DE ACTUAR: RUTAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

OBJETIVOS

1. Conocer/actualizar/fortalecer las rutas que existen en el municipio para garantizar los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.
2. Favorecer la articulación, dialogo y generación de redes entre los diferentes entornos con el fin de garantizar de manera integral la protección de niñas, niños y adolescentes en los municipios.

Materiales

20 pliegos de papel periódico	3 cajas de marcadores de colores negro, azul, verde, rojo.
4 rollos de cinta	Fichas de color verde y amarillo



Cajas de esferos y lápices

Borradores

Tiempo: 2 horas

Consideraciones para la implementación²⁵

En este encuentro deben ocurrir varias cosas, en primer lugar, se debe informar a los líderes y lideresas de la comunidad, sobre las rutas que ha dispuesto las autoridades municipales para la prevención y atención de diferentes hechos contra niños, niñas y adolescentes. Por tal razón, deberás preparar con anticipación esta información. Previamente debes consultar con la administración municipal y autoridades en el territorio, las recomendaciones que existen cuando hay alertas o amenazas contra niñas y niños y transmitirlas a los líderes y lideresas comunitarios.

Si la administración municipal no tiene rutas, informa a tu coordinador para que, durante el desarrollo del encuentro, se pueda apoyar la realización de un ejercicio de construcción o por lo menos de acercamiento a la consolidación de estas. En este encuentro, se propone hacer un abordaje y socialización sobre las rutas existentes a nivel comunitario e institucional para proteger a los niños y niñas ante amenazas o vulneraciones de sus derechos; por tal razón, se plantea la importancia de llevar a cabo el desarrollo de este espacio de manera conjunta entre familias, comunidad, autoridades tradicionales de los grupos étnicos presentes en el territorio, agentes educativos y, de ser posible, con el apoyo de algún actor o actores de la administración municipal, que apoye/n en el desarrollo del objetivo planteado.

Se recomienda ser muy cuidadosos con el lenguaje al momento de informar sobre las rutas de prevención, pues se trata de orientar a quienes pueden y deben proteger a los niños y niñas para que sepan qué hacer en casos de riesgos y porqué deben actuar. En ningún caso debes hablar de actores armados o personas en particular, trata el tema de manera general y céntrate en lo que tiene que ver con la prevención de riesgos.

No olvides revisar para este encuentro la Guía para la implementación de las rutas de prevención y conformación de los equipos de acción inmediata (EAI) de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y también el documento Conpes 3673 de 2010.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

CONECTAR

Duración: 20 minutos

Realiza un recuento acerca de lo que se abordó en la sesión anterior, haciendo énfasis en qué es participar de manera significativa y cuáles son los temas pertinentes para este ejercicio (Derechos Humanos, derechos sexuales y reproductivos, y mitigación de diferentes formas de riesgos y desprotección).

²⁵ Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy. 2018.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

Indica que este encuentro se centrará en reflexionar sobre aquellas acciones a desarrollar tanto a nivel familiar, como a nivel comunitario y educativo cuando se identifica que hay niñas, niños o adolescentes en situaciones de riesgo y desprotección.

Para el caso de comunidades o territorios étnicos es imprescindible la presencia de autoridades tradicionales para este ejercicio, así como la identificación de las redes comunitarias y de algunas medidas de protección existentes que se pueden activar ante situaciones de riesgo y desprotección. Cuando trabajes con grupos que están conformados por personas de grupos étnicos y personas que no hacen parte de estos, asegúrate que las respuestas a las preguntas que se describen a continuación den cuenta de las experiencias, desafíos y recomendaciones desde la visión de sabios/as, abuelos/as, mayores/as y jóvenes para la construcción de las rutas dentro de sus comunidades.

CO-CREAR

Duración: 40 minutos

Paso 1

Teniendo en cuenta el objetivo principal de este proyecto, solicitarás a todas las personas que, en conjunto, mencionen los principales hechos que representan riesgo para niños, niñas y adolescentes en el municipio (de manera intencionada, procura que dentro de los mismos se haga referencia a los hechos asociados a los objetivos de esta estrategia). Asegúrate de que en esta identificación se distingan los riesgos diferenciados de las niñas y adolescentes mujeres, así como los de los niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos que se encuentran dentro del municipio. Si resulta pertinente, distinguir también los riesgos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

Tales riesgos diferenciados deberás registrarlos en un pliego de papel periódico, el cual pegarás en un lugar visible para todas las personas.

Paso 2

Con base en los riesgos diferenciados registrados, pedirás que se dividan las y los participantes en subgrupos: unos conformados por participantes del entorno familiar, otros por líderes y lideresas del entorno comunitario y otros por participantes del entorno educativo. A cada uno de estos subgrupos/entornos le asignarás una de las situaciones de riesgo específico identificadas en la actividad anterior.

En seguida, indica que la idea es que puedan presentar las acciones que se deben desarrollar desde el entorno (haciendo énfasis, cuando corresponda, en las particularidades que habría en los casos que involucren niños, niñas y adolescentes de grupos étnicos) al cual representa, cuando se presenten este tipo de situaciones. Asegúrate de que cada grupo cuente con los materiales necesarios para el desarrollo de la actividad: pliegos de papel, marcadores, cinta.

Se sugiere para lo anterior las siguientes preguntas orientadoras:

Entorno Familiar:

¿Qué necesitan hacer las familias para prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones?

¿Qué acciones deben desarrollar con la niña, niño o adolescente relacionado con la situación de riesgo?

¿A quién o quiénes debo acudir o comentar la situación?, ¿a qué instituciones, organizaciones o instancias?



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



¿Cuáles son los datos de contacto de los principales actores a quienes debería acudir?

Entorno comunitario:

¿Qué acciones se deben realizar a nivel comunitario para prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones?

¿Qué acciones se pueden desarrollar para mitigar los riesgos y efectos de estas situaciones en la comunidad?

¿A quién/es se debería acudir en la comunidad para poner en conocimiento estos hechos? ¿Qué acciones deben realizar estas personas?

¿Existe un directorio de actores a nivel comunitario e institucional para la gestión de estos casos?

¿Por qué es importante garantizar la confidencialidad de quienes se están viendo afectados o afectadas por este tipo de situaciones?

Entorno educativo

¿Qué acciones se deben realizar desde el entorno educativo para prevenir la ocurrencia de este tipo de situaciones?

¿Qué acciones se pueden desarrollar para mitigar los riesgos y efectos de estas situaciones en el entorno educativo?

¿A qué instancias deben acudir desde la institución educativa para poner en conocimiento estos hechos?

¿Existe un directorio de actores dentro de la institución educativa para la gestión de estos casos?

¿Qué acciones deberían contemplarse dentro de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo? ¿Cuentan con estos planes?

¿Hay alguna función que deba realizar el Comité de Convivencia Escolar ante estas situaciones, desde los componentes abordados en el encuentro anterior de la Ruta de atención integral de convivencia escolar (promoción, prevención, atención y seguimiento)?

¿Por qué es importante garantizar la confidencialidad de quienes se están viendo afectados o afectadas por este tipo de situaciones?

Paso 3

Invita a los y las participantes de cada uno de los entornos a que presenten las reflexiones realizadas en el trabajo anterior con base en las preguntas orientadoras.

Debes estar atenta/o de complementar, aclarar o inclusive rectificar información cuando sea necesario. Finaliza este momento haciendo una reflexión acerca de que todas y todos hacemos parte de las rutas de prevención y atención, y de que somos corresponsables en la protección y garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.



Materializar²⁶

Duración: 40 minutos

Paso 1

Analicen en conjunto el siguiente caso:

Julio es un adolescente de 14 años, vive con su familia en una pequeña finca de la vereda y cursa séptimo grado de bachillerato. En la casa de Julio pelean mucho, su padre lo golpea y regaña constantemente, situación que lo pone muy triste. Julio debe trabajar en su tiempo libre, cuando sale de la escuela y los fines de semana, ya que su familia es muy pobre y necesitan dinero. La escuela donde estudia Julio queda como a dos horas de camino de su casa, a veces no puede ir cuando llueve mucho, lo que tiene un poco aburrido a Julián quien ha pensado en dejar de estudiar. Además, en el colegio faltan profesores y no dictan las clases completas. Julio no conoce sus derechos, ya que ni en la casa ni en la escuela se los han enseñado. A Julio le gusta mucho jugar fútbol, tiene gran talento y lo han invitado a ser parte de la selección del colegio y la vereda, pero a veces no puede entrenar con el equipo porque tiene que trabajar. Julio conoció a Javier y se hicieron muy buenos amigos. Javier es un señor de aproximadamente 30 años que vive en el pueblo, tiene carro y la gente de la vereda lo respeta mucho. Javier le propuso a Julio un negocio para ganar mucho dinero y respeto, lo que tiene que hacer es salirse de estudiar y de su casa, e irse a vivir a otra vereda a cinco horas de allí, donde unas personas lo pondrán a cuidar y a vigilar. Julio no sabe qué hacer, ya que necesita el dinero, pero no le gustaría meterse con esas personas porque le parece muy peligroso, él prefiere jugar fútbol porque lo hace muy feliz. Javier le insiste a Julio todo el tiempo, incluso lo amenazó con que, si no se pone a trabajar con ellos, le puede pasar algo a él o a su familia.

¿Qué debe hacer Julio?

Deberás preguntar sobre qué tipo de situaciones pueden estar relacionadas con este caso; reflexionen en conjunto sobre las acciones que se deben realizar de manera articulada, entre los diferentes entornos para poder proteger a Julio.

En el caso que estés trabajando con participantes de grupos étnicos y no étnicos, asegúrate que las repuestas de estos últimos estén articuladas a la identificación de medidas y rutas coherentes con sus formas de organización y acción.

Paso 2

En seguida, solicita a la/las personas invitadas del entorno institucional a que socialicen las rutas de prevención y atención frente a este tipo de hechos. Si además existen otras rutas como la de prevención/atención del consumo de sustancias psicoactivas, prevención/atención de la violencia sexual, prevención del embarazo adolescente o atención a casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, invite a que estas sean también socializadas. Asegúrate de que lo presentado quede visible y claro para todas las personas asistentes; para esto solicita con anterioridad a las personas invitadas que se apoyen en material como afiches, o demás piezas comunicativas, que puedan dejar en cada territorio en lugares transcurridos. Promueve la participación y aclaración de dudas.

²⁶ Adaptación de Cartillas metodológicas Mi Futuro es Hoy. 2018.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



CONCLUIR:

Duración: 20 minutos

Este momento está enfocado en la identificación de los aprendizajes y la experiencia obtenida por los y las participantes durante el encuentro, también a generar compromisos con respecto a la articulación entre entornos para garantizar una protección integral a las niñas, niños y adolescentes en la comunidad.

Para lo anterior, ubica en un lugar visible un pliego de papel dividido en tres columnas, el objetivo es que, en conjunto, los y las participantes puedan registrar por entorno, compromisos asociados a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.

Por otra parte, sugiere que se diseñe un **Directorio Comunitario**. Para lo anterior, coloca tal título en una cartelera que también debes dividir en cuatro columnas. En la primera, invita a que por lo menos tres participantes del entorno familiar, que deseen de manera voluntaria brindar su apoyo cuando se presenten situaciones que impliquen riesgo para niñas, niños y adolescentes, registren allí sus datos de contacto; en la segunda y tercera columna, realizarás lo mismo con los participantes de los entornos comunitario y educativo respectivamente. No olvides colocar en la cuarta columna los datos de contacto de los actores de la institucionalidad y de las autoridades tradicionales encargadas que hayan acompañado este encuentro, también como de aquellas otras personas que hagan parte de las rutas de atención.

Indica a las y los participantes que tomen registro fotográfico del **Directorio** y solicita a un líder o lideresa que ubique el mismo en un lugar visible y transcurrido para la comunidad, si el grupo lo considera pertinente.

Para concluir el encuentro, agradece la asistencia y participación de todas las personas y en conjunto establezcan o socialicen si ya hay, la fecha para último encuentro previsto en el proceso de formación.

Recuerda:

La metodología aquí presentada es flexible; en esa medida, si reconoces o identificas alguna actividad que pueda ser ajustada, mejorada o cambiada de acuerdo con las realidades y costumbres a nivel territorial, dialoga con tu coordinador o coordinadora de manera que puedas recibir orientaciones al respecto.

Identifica las adaptaciones que pueden requerir las actividades y recursos para que se puedan abordar con personas de diferentes edades, nacionalidad, etnia o con alguna situación de discapacidad, de modo tal que todos y todas logren acceder y participar de las actividades en igualdad de condiciones.

Registra en tu bitácora estos cambios, así como los resultados de cada encuentro de trabajo de cada uno de los grupos que acompañas. La bitácora es una de las herramientas que tienes a disposición para el diálogo permanente con tu coordinador/a y contigo.

*Posterior a la sesión, te invitamos a registrar en tu bitácora las conclusiones del encuentro.
Recuerda completar los instrumentos de verificación de asistencia y registros fotográficos que
hayan sido indicados por el socio implementador.*



ENCUENTRO 8: CIERRE COLECTIVO

Objetivos

- Identificar colectivamente prácticas de cuidado para la niñez, infancia y adolescencia, así como avanzar en el reconocimiento de las rutas institucionales existentes para la protección y prevención.
- Poner en práctica los valores familiares y comunitarios para la construcción de entornos protectores de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
- Socializar la iniciativa comunitaria diseñada por niñas, niños y adolescentes y acordar mecanismos de participación de las y los adultos en el proceso.

Materiales requeridos

Dependerá de la actividad que van a desarrollar en cada municipio.

Consideraciones para la implementación²⁷:

Este es el último encuentro de todo el proyecto, por lo que se considera una actividad de cierre en la que se espera la participación de los niños, niñas y adolescentes, familias, integrantes de la comunidad, profesores y representantes de la institucionalidad municipal o de la vereda. Se recomienda que las personas invitadas sean participantes del proyecto en el proceso de acompañamiento de los otros entornos.

Esta actividad debe prepararse con anticipación para poder seleccionar el lugar adecuado, invitar y confirmar invitados e invitadas y preparar la forma en la que se hará la presentación de resultados.

No se propone un desarrollo metodológico detallado, ya que el sentido de este evento de cierre es que sea liderado y organizado por las mismas personas que participaron en el proceso (niños, niñas y adolescentes, familias, comunidad, escuela, autoridades tradicionales e instituciones) con tu apoyo y respaldo y del socio implementador.

En esta guía se brindan recomendaciones de lo que se espera suceda en el encuentro y algunos elementos necesarios para dar cierre al proyecto en el territorio.

Algunas características para tener en cuenta al momento de organizar el evento de cierre:

- Si el proceso contó con la participación de personas pertenecientes a los grupos étnicos presentes en el territorio, sería importante que el socio implementador considere la posibilidad de solicitar a las personas que desempeñan roles de autoridad, representatividad o liderazgo en la comunidad, hacer la apertura del encuentro mediante una armonización que permita la conexión con sus creencias.
- Se espera que las personas se encuentren y compartan su experiencia de participación en el proceso.
- Los y las participantes reconocen lo sucedido en el proceso, algunos resultados y el impacto del proyecto en el territorio.
- Los niños, niñas y adolescentes comparten los resultados o avances de la iniciativa local de paz.

²⁷ Tomado y adaptado de propuesta metodológica Mi Futuro es Hoy. 2018 y Yo me cuido y cuido a los demás. 2019.



- Para finalizar el encuentro se pueden desarrollar diversas actividades que tengan un contenido simbólico, mediante el cual los y las participantes celebran la armonía con el entorno, dan y reciben algo. Este último momento involucra la realización de una “ceremonia” donde se organiza un espacio para recibir un símbolo de lo que representó la participación en el proyecto (manilla, certificado, collar, en fin, lo que dentro de la comunidad y la cultura se pueda considerar representativo de transformación, cambio, mejora del entorno).

Algunos ejemplos de actividades realizadas:

- *Elaboración y entrega de un títere de dedo diseñado por cada persona, que tiene los ojos grandes donde a partir de la frase “échale ojito”, se invita a la comunidad a proteger, cuidar y denunciar aquellos casos donde los derechos de los niños estén siendo vulnerados y de los cuales se tenga conocimiento (Fundared, 2017).*
- *Elaboración y entrega de una manilla armada por cada participante, que tiene en el centro un talismán o piedra - que representa protección para la comunidad (Fundared, 2017).*

Para tener el símbolo elaborado para el momento del cierre del encuentro, se puede organizar una estación de trabajo en la que se disponga de materiales y espacio para elaborar el artículo. La idea es que cada persona dedique un tiempo personal durante la jornada de cierre, para la elaboración del símbolo, que tenga tiempo para reflexionar sobre cada trazo, nudo o tejido, según el tipo de artículo que acuerden elaborar; se puede tener un modelo del artículo, sin embargo se invita a que cada participante lo comprenda desde su ser, le imprima un sello personal, siendo consciente de la energía que está fijando en cada acción o trazo y que al terminar pueda considerar si lo quiere compartir con alguien del grupo o desea conservarlo para sí. Dado que el símbolo se estará construyendo durante el encuentro de cierre es importante pensar muy bien cuál será el tiempo y espacio designado para su desarrollo a lo largo de la jornada.

Si el participante decide entregar su símbolo a alguien, es importante que pueda decidir a quién y cómo entregarlo, si es en medio de un espacio individual o grupal, si será un intercambio de símbolos, que tenga un tiempo para contar a quien recibe, sus reflexiones y los significados que tiene el elemento para quien lo entrega. Si decide conservarlo para sí mismo, se puede preguntar si quiere compartir sus reflexiones y sentido del elemento con el grupo y qué entrega de manera simbólica a otros.

En todos los casos es recomendable que cada participante pueda llevarse algo que simbolice que hace parte de un grupo que trabaja para la creación de entornos protectores para niñas, niños, adolescentes y jóvenes.



ANEXO No. 1

MATERIAL DE LECTURA ENCUENTRO 3

Entorno Familiar, comunitario y educativo

La **protección integral** se materializa en “(...) el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal (...)” (Unicef, 2017, p. 13).

EL ESTADO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD DEBEN ASEGURAR LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

Está compuesta por cuatro ejes centrales:

EJE	¿QUÉ QUIERE DECIR?	ALGUNOS EJEMPLOS
1. Reconocimiento de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos de derechos.	Los niños, las niñas y los adolescentes son sujetos titulares de derechos que les son propios por el hecho de ser personas.	Según el Artículo 44 de la Constitución (que habla de los “derechos fundamentales de los niños”), todos los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a la vida.
2. Garantía y cumplimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.	El Estado, la familia y la sociedad son responsables de la garantía y el cumplimiento de todos los derechos que, a los niños, las niñas y los adolescentes se les han reconocido. Los niños, las niñas y los adolescentes deben poder ejercer y gozar de sus derechos sin limitación.	El Estado asegura las condiciones para que TODOS los niños, las niñas y los adolescentes tengan sus derechos garantizados (a tener una familia, salud, educación ¹ , recreación ²).
3. Prevención de amenaza, inobservancia o vulneración de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.	Se deben tomar todas las medidas que sean necesarias para prevenir la inobservancia, amenaza o vulneración. Incluye el conjunto de acciones y medidas que se deben tomar para detectar de manera temprana los riesgos y amenazas contra el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para esto, el Estado plantea planes, programas o estrategias que permitan	A través del proceso de formación de la Estrategia Súmate por Mí, se promueve el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo, propiciando entornos protectores, contribuyendo a la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, y la prevención de sus vulneraciones.



	prevenir amenazas o vulneraciones en contextos de alto riesgo para los niños, las niñas y los adolescentes.	
4. Restablecimiento inmediato de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.	Las autoridades competentes del Estado tienen la obligación de restituir o restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes que sean inobservados, amenazados y/o vulnerados.	

Elaboración Unicef. La columna “¿qué quiere decir?” se realizó con base en el Código de la Infancia y la Adolescencia, versión comentada de Unicef (2007).

La protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes significa que son el centro de la acción estatal, para lo cual se requiere brindarles una atención integral para lograr la garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral a lo largo de la vida. Así, el Estado deberá enfocar sus acciones a garantizar el acceso de los niños, las niñas y los adolescentes a todos los servicios, sin dejar de lado las particularidades y necesidades de cada uno. (SNBF e ICBF, 2016, p. 15)

¡RECUERDA! Las acciones que busquen garantizar la Protección Integral de los niños, las niñas y los adolescentes deben cumplir con los principios de INTERÉS SUPERIOR y PREVALENCIA DE DERECHOS.

LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES SIGNIFICA QUE

SON: EL CENTRO DE LA ACCIÓN ESTATAL,

para lo cual se requiere brindarles una atención integral para lograr la garantía de sus derechos y la promoción de su desarrollo integral a lo largo de la vida. Así, el Estado deberá enfocar sus acciones a garantizar el acceso de los niños, las niñas y los adolescentes a todos los servicios, sin dejar de lado las particularidades y necesidades de cada uno (SNBF e ICBF, 2016, p. 15).

EL INTERÉS SUPERIOR ES UN PRINCIPIO QUE NOS OBLIGA A TODAS LAS PERSONAS A GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

Como su nombre lo señala, implica que antes de cualquier otro interés estará el de los niños, las niñas y los y las adolescentes, a quienes se les debe garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus derechos humanos. Cuando estemos frente a una decisión que involucre a un niño, una niña o un adolescente, siempre se debe considerar lo mejor para él o ella, de acuerdo con todos los derechos nacionales e internacionales que los cobijan (Unicef, 2007, p. 14).



UN EJEMPLO: En casos de solicitud de custodia por razones de maltrato, las autoridades públicas deberán definir la custodia considerando los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes a la integridad personal, a participar y a ser oído.

¡IMPORTANTE!

Priman los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes sobre el derecho de tenencia reclamado por un padre o madre.

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES PREVALECE POR ENCIMA DE LOS DERECHOS DE LOS DEMÁS.

En cualquier acto, decisión o medida de cualquier naturaleza que se adopte en relación con los niños, las niñas y los adolescentes, prevalecen sus derechos. Si existe un conflicto entre dos normas, se debe aplicar la norma más favorable para el niño, la niña o adolescente. Este principio se materializa de dos maneras:

- Todas las políticas públicas del Estado deben incluir el principio de prevalencia.
- Cuando el derecho de un niño, una niña o adolescente se enfrente al de un adulto, siempre deberá aplicarse el principio de prevalencia (Unicef, 2007, p. 15).

UN EJEMPLO: cuando un niño, niña o adolescente es víctima de violencia sexual y el dictamen médico no es del todo claro, la autoridad administrativa deberá aplicar el principio constitucional de prevalencia del derecho del niño o la niña, en aras de no revictimizar y hacer daño emocional en el

LA CORRESPONSABILIDAD SE REFIERE A QUE LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ESTADO ACTUAN JUNTOS EN LA ATENCIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES.

De esta manera, se tienen obligaciones conjuntas, simultáneas y relacionadas entre sí, con el fin de garantizar la Protección Integral y el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Veamos a continuación algunos ejemplos:

EL ESTADO, como garante de derechos, debe respetar y no obstaculizar su ejercicio, tomar medidas para que todas las personas pueden ejercerlos y evitar que terceros obstaculicen su ejercicio.



LA FAMILIA, como entorno protector más cercano, debe preocuparse por incidir de forma significativa y positiva en el desarrollo de sus miembros. Debe promover el fortalecimiento de los vínculos entre las personas que la conforman, así como la convivencia armónica.

LA SOCIEDAD, como un entorno de desarrollo, debe promover ambientes y condiciones sanas, adecuadas para el desarrollo, la inclusión social y el ejercicio de la libertad de los niños, las niñas y los adolescentes.

Elaboración Unicef. La información se obtuvo de los lineamientos para la inclusión de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en los planes territoriales de desarrollo (SNBF e ICBF, 2016, pp. 10 - 12).

LOS ENTORNOS EN LOS QUE TRANSCURRE LA VIDA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DEBEN CONTAR CON LAS CONDICIONES PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN INTEGRAL.

El conjunto de acciones para garantizar este tipo de entornos se enmarca dentro de la *atención integral*.

Los entornos son los escenarios sociales, físicos y culturales donde viven, se desarrollan e interactúan los seres humanos con otros, con el ambiente natural y el construido. Facilitan la vinculación de los niños, niñas y adolescentes a la vida social, histórica, cultural, política y económica de la sociedad a la que pertenecen, por lo cual es necesario asegurar que en ellos se brinden las condiciones humanas, materiales y sociales que favorezcan el desarrollo integral y el pleno ejercicio de sus derechos, de acuerdo con el momento del curso de vida y las condiciones particulares de cada uno (SNBF e ICBF 2016, p. 19).

¡RECUERDA! Existen varios entornos, algunos, como el entorno familiar, el entorno educativo, el entorno comunitario, el entorno virtual, entre otros. Estos entornos se deben consolidar como protectores de la niñez, reconociendo sus propios recursos y la posibilidad de favorecer el desarrollo integral de los niños, las niñas y los adolescentes.

¡CONOZCAMOS SUS DERECHOS!

Una de las principales tareas que tenemos como sociedad, familia y Estado es la de conocer, promocionar y divulgar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, “(...) a efecto de que dicho reconocimiento imponga un cambio



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

cultural profundo en la forma como entendemos y respetamos los derechos de aquellos sujetos especiales y prevalentes llamados niños, niñas y adolescentes” (Unicef, 2007, p. 20).

Unicef (2007) propone un catálogo en donde recopila 44 derechos de los niños, las niñas y los adolescentes (se incluyen los derechos reconocidos en los tratados internacionales de derechos humanos y en la Constitución Política de Colombia).

El catálogo se puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.unicef.org/colombia/derechos-de-los-ninos>

EL RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SE REFIERE A QUE CUANDO UN DERECHO ES INOBSERVADO, AMENAZADO O VULNERADO EL ESTADO DEBERÁ ASEGURAR SU RESTABLECIMIENTO.

Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, “se entiende por restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, la restauración de su dignidad e integridad como sujetos y de la capacidad para hacer un ejercicio efectivo de los derechos que le han sido vulnerados” (Artículo 50).

UN EJEMPLO. Cuando a un niño, niña o adolescente le es negado el ejercicio del derecho a la salud, sus padres podrán interponer una acción de tutela, un derecho de petición o dirigirse a una autoridad competente para que su derecho sea restablecido.

RECUERDA QUE...

Según el Código de la Infancia y la Adolescencia, “(...) el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar orienta el proceso de restablecimiento de derechos, las Defensorías y Comisarías de Familia definen las medidas que se deben tomar, y los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar son los encargados de cumplirlas” (SNBF e ICBF, 2016, p. 11).

EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL DE DERECHOS

Según la Resolución 1264 de 2017, se plantea una perspectiva de atención diferenciada para los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país, tomando en cuenta ciclo vital, discapacidad, pertenencia étnica, derechos de las mujeres, diversidad sexual, con el propósito de impactar en todos su accionar, permear la cultura organizacional de la entidad e incidir en la corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia, para la garantía efectiva de los derechos de la infancia, la niñez y la adolescencia en el país desde los diversos enfoques diferenciales.

El modelo de enfoque diferencial se fundamenta en la promoción del bienestar, la libertad sobre la base de la dignidad y el principio de igualdad para todos los seres humanos. Así, se reconoce que todos somos sujetos titulares de derechos, independientemente de nuestro sexo, orientación sexual, religión, idioma, lengua, en dónde hayamos nacido, la etnia a la que pertenezcamos o si tenemos una discapacidad o no (IDPAC, 2013, pp. 18 - 19). Al adoptar el enfoque diferencial en el



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



marco de la Protección Integral de la niñez y la adolescencia, tenemos la tarea de identificar las discriminaciones y vulnerabilidades específicas en términos de las particularidades de cada niño, niña y adolescente, para “(...) desarrollar acciones acordes con las realidades identificadas con el fin de generar factores de protección” (ICBF, 2016, p. 5).

EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR PROTECCIÓN ESPECIAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD.

Según el ICBF (2016) la discapacidad debe ser entendida “(...) desde la valoración de la diferencia como parte de la diversidad humana, de manera que toda persona independientemente de las diferentes capacidades y habilidades que presente, goce del mismo valor inherente de la dignidad por el hecho que le confiere su capacidad de ser humano” (p. 2 - 3). Esta obligación del Estado se genera por los mayores riesgos de vulnerabilidad que tienen los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, asociados generalmente a la pobreza, a la discriminación y a la difícil movilidad social (p. 2).

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas (2006), “(...) reconoce que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”. Se reconoce entonces a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad como sujetos de derechos, a quienes el Estado les debe garantizar el disfrute de todos los derechos otorgados a los niños, niñas y adolescentes. Lo anterior requiere de la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, para la generación de oportunidades específicas para el logro de su desarrollo integral y de la configuración de su proyecto de vida (ICBF, 2016, p. 6).

LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SE DEBE TENER EN CUENTA EN TODOS LOS ÁMBITOS EN DONDE SE DESENVUELVEN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Teniendo en cuenta la igualdad entre hombres y mujeres respecto de sus derechos, es obligación del Estado promover medidas en las cuales se materialice esta igualdad. La perspectiva de género no solo se refiere al reconocimiento de las diferencias físicas o biológicas entre los sexos, “dicha perspectiva es la obligación que les asiste a todas las autoridades de reconocer a los géneros las diferencias sociales, culturales, familiares, afectivas y la forma como uno u otro construyen en la sociedad dinámicas diversas que les hacen acceder y ejercer los derechos de forma distinta” (Unicef, 2007, p. 17).

LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS ADOLESCENTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEMÁS GRUPOS ÉTNICOS

Se encuentran en el Artículo 13 del Código de la Infancia y la Adolescencia. En este artículo se señala que los niños, las niñas y los adolescentes de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos tienen los mismos derechos que los demás niños “sin perjuicio de los principios que rigen sus culturas y organización social”. Lo anterior quiere decir que los grupos étnicos cuentan con un reconocimiento de su autonomía, cultura, autoridades y un respeto por sus territorios, sin embargo, siempre se debe tener en cuenta el interés superior de sus niños, niñas y adolescentes y la prevalencia de sus derechos en todos los casos (Unicef, 2007, p. 18).



El derecho a la Consulta Previa permite garantizar la participación de los grupos étnicos en las decisiones sobre todos los asuntos que le afecten. **UN EJEMPLO:** uno de los temas que se debe incluir en la Consulta Previa es que, siempre que sea posible, se deberá enseñar a los niños, niñas y adolescentes de los grupos étnicos a leer y escribir en su propia lengua.

PROPICIAR LA INCLUSIÓN A PARTIR DE ESPACIOS LIBRES DE PREJUICIOS

para todos los niños, las niñas y los adolescentes es un deber que tenemos como sociedad. Debemos garantizar condiciones de igualdad (real y efectiva), teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias específicas, en el marco de la Resolución 1264 de 2017, Modelo de Enfoque diferencial de derechos - MEDD del ICBF, se especifican cuatro categorías de atención (étnica, diversidad sexual, discapacidad, género); con el fin de prevenir cualquier tipo de discriminación para los niños, las niñas y los adolescentes. Lo anterior, entendiendo que “(...) la igualdad y la diferencia no son conceptos antagónicos, sino más bien complementarios, de aquí que se pueda establecer que somos iguales en cuanto a la condición de ser merecedores de la titularidad de los derechos fundamentales, pero somos diferentes en nuestras características personales”.

ANEXO No. 2

MATERIAL DE LECTURA ENCUENTRO 4

Entorno Familiar, comunitario y educativo

Aprendiendo a ser padres, madres, líderes y lideresas comunitarias, docentes y agentes educativos²⁸

*No quiero que mi hija pase por lo
que yo pasé” ...” Voy a darle a mi hijo lo que
yo no tuve”.*

En el ejercicio de aprender a ser padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos es relevante tener claro lo que se entiende por cada uno de estos conceptos. Estos han sido determinados como aquellos roles sociales en donde la

²⁸ Tomado de estrategia metodológica Construyendo Juntos Entornos Protectores. ICBF, 2017.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



maternidad y la paternidad son temas regulados por la sociedad; así se ha definido históricamente quién o quiénes serán los cuidadores y socializadores de aquellos niños, niñas y adolescentes que se van integrando a la sociedad y harán parte de la generación adulta del futuro.

Como punto de partida, y conforme a lo estipulado por la sociedad, se reflexiona y considera que los cuidadores y socializadores indicados son el padre y la madre, y a quienes les corresponde la ejecución de unas funciones concretas definiendo así su rol. Los que a su vez han recibido diversas valoraciones a través de la historia, donde estos (cuidadores y socializadores indicados) han variado por las excepciones de desprotección de algunos padres o madres. La paternidad y la maternidad no se limita a una exclusiva realidad biológica, ya que estas necesitan de un reconocimiento social; a su vez la capacidad reproductora está dotada de significados en contextos socio históricos específicos.

OJOS QUE VEN... CORAZÓN QUE SIENTE

Dado que cada padre, madre, cuidador, docente y agente educativo asumen roles diferentes, es importante tener en cuenta algunos consejos y lecciones de vida para optimizar el buen ejercicio de esta labor:

- El significado de lo que es familia para las personas y los pueblos varía de acuerdo con la época histórica y a la cultura. Las relaciones de parentesco y las formas familiares no son homogéneas, ni existe una única manera aceptable de estas. En los grupos étnicos la familia está inmersa dentro de relaciones de parentesco amplias que se encuentran presentes en clanes o linajes, las cuales involucran aspectos particulares como la significación del parentesco y la familia, la distribución de roles y funciones, las relaciones entre los miembros del grupo de parentesco o del grupo familiar que insoslayablemente deben ser tenidas en cuenta y es muy probable que lleven a establecer una particularidad en cuanto al modo de acompañamiento que realizamos.
- La primera lección de vida está en reconocer que no hay padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos perfectos, así como no es posible aspirar ni desear que lo sean los niños, las niñas y adolescentes también lo sean. La perfección no está al alcance de la condición humana, las personas con sus capacidades y limitaciones están en permanente cambio.
- La segunda lección está en comprender que en toda relación humana hay conflictos, contradicciones, dudas, maneras de interpretar la realidad y certezas, lo que implica necesariamente poner en consideración los pensamientos, actitudes y sentimientos valorados como buenos o malos, dando paso al reconocimiento de los niños, las niñas y adolescentes tal y como son para construir relaciones amorosas, basadas en la igualdad, la aceptación, el respeto y el entendimiento mutuo.
- La tercera lección es asumir que la manera de ser padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos fue aprendida y, por tanto, puede ser desaprendida para fortalecer las buenas prácticas y transformar las que no se



desean repetir porque hicieron daño y dejaron huellas de dolor, haciendo posible estos anhelos: “No quiero que mi hija pase por lo que yo pasé”, “Voy a darle a mi hijo lo que yo no *tuve*”, “Debemos ser amigos de nuestros hijos”.

- Los niños, niñas y adolescentes no son perfectos, ni adultos en miniatura. Todos y todas son personas con derechos, capacidades y habilidades particulares para construir su propia vida y aportar a la vida familiar, comunitaria y del ámbito escolar.
- Cada niño, niña y adolescente es un ser único que se desarrolla a su propia manera y a sus propios ritmos de acuerdo con su condición genética, por sus habilidades y capacidades, pero sobre todo a los medios que le ofrezcan la familia y la sociedad.
- La Convención sobre los Derechos del Niño contiene aspectos que guían la comprensión de por qué los niños y las niñas son seres humanos con derechos, portadores de potenciales, así como de necesidades particulares y responsabilidades. La frase común que dicen las y los adultos: “*Ahora no se les puede decir nada...con ese cuentico de los derechos*”, NO es real. Por el contrario, los derechos son orientadores para facilitar la convivencia armónica, por eso es importante que los conozcan y practiquen, incluidos niños, niñas y adolescentes.
- Toda forma de exigencia exagerada y sobreprotección con niños, niñas y adolescentes sin tener en cuenta sus intereses y capacidades de acuerdo con el desarrollo y etapa por la que trascurren, conlleva generalmente a situaciones de agresión, maltrato, conflicto, sufrimiento y culpa, tanto para unos como para otros. La exigencia exagerada y sobreprotección, entendida como aquellas acciones que los padres, madres, cuidadores, docentes o agentes educativos realizan creyendo que los niños, las niñas y los adolescentes son un ser débil, falto de experiencia y faltos de capacidades para resolver situaciones cotidianas, evitando que se expongan a las posibles situaciones de riesgo en las que puedan sufrir algún prejuicio.
- La sobreprotección es practicada habitualmente por padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, llevando consigo que, por desconocimiento, se vulnere el ejercicio de muchos derechos por parte de esta población.
- El oficio de niños, niñas y adolescentes es SER, la tarea de padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos es reconocer y acompañar el desarrollo de sus talentos y capacidades de acuerdo con sus intereses en la aceptación de lo que SON, para que puedan vivir y creer y crecer en sus sueños.

Para que niños, niñas y adolescentes se enfrenten a la responsabilidad que significa crecer, requieren que se brinde el espacio para desarrollar capacidades para tomar decisiones por sí mismos de manera gradual y eso implica el desarrollo de la autonomía. Y esto ¿qué significa?, ¿cómo se va cultivando en los niños, las niñas y los adolescentes?

La autonomía es la capacidad para tomar decisiones reconociendo los límites, asumiendo la responsabilidad consciente por las acciones y tener confianza en que pueden resolver las cosas por sí mismos; implica razonar, analizar para tomar



posición frente a las distintas situaciones de la vida en los diferentes contextos como el familiar, el educativo y el comunitario.

La Convención de los Derechos del Niño dice que “La autonomía del niño en el ejercicio de sus derechos es progresiva en virtud de la evolución de sus facultades”, eso significa que las personas no nacen autónomas, ni la autonomía aparece súbitamente con la mayoría de edad, sino que es un aprendizaje continuo que se va logrando de acuerdo con las condiciones que tengan en la convivencia con padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos, así como con otros niños y niñas. Adicionalmente, se hace énfasis en que para las personas con discapacidad es posible tomar decisiones autónomas con apoyo.

A. Sexualidad y desarrollo humano

La sexualidad es una de las dimensiones del desarrollo de las personas, se vive y expresa a través del cuerpo, las hormonas, la herencia, pero fundamentalmente se construye mediante procesos de aprendizaje a lo largo de la vida, desde que se nace hasta que se muere, constituyéndose en una experiencia vital para todos los seres humanos. Dado que no es un instinto, sino que es aprendida, es diferente y diversa en cada persona y en cada grupo cultural.

La sexualidad cumple varias funciones en la vida pues a través de ella las personas sienten, se comunican, expresan de múltiples maneras sus afectos, sentimientos, emociones; reciben y dan placer a través de las palabras, caricias, miradas y establecen diferentes niveles de intimidad. Además, puede cumplir con una función reproductiva, para garantizar la perpetuación de la especie humana. Asimismo, es una fuerza vital que se construye y se transforma a través de las distintas relaciones que se establecen como seres sociales y sexuados con otros y otras en diferentes contextos. Por ello, cada persona se forma una idea única y particular sobre la sexualidad y desde ella educa.

Adicionalmente, la sexualidad implica entenderse como aquella condición prioritaria para el desarrollo humano, por lo tanto, debe estar alejada de cualquier carga moral y tratarse desde el ámbito de los derechos y el respeto por las personas, quienes son el centro y en el cual gravitan las políticas desde una moral laica. Se asume que la sexualidad es una condición característica de cada individuo, que está en permanente proceso de transformación y construcción y, por ende, se mantiene por las condiciones sociales asumidas y expresadas de manera diversa.

De esta manera, es importante tener en cuenta que:

- Hablar de sexualidad con niños, niñas y adolescentes es un aprendizaje para las personas adultas y no requiere que sean especialistas en el tema.
- Todas las personas saben sobre sexualidad porque la aprendieron en el curso de sus vidas a través de las experiencias e interacción con sus familias, donde viven o vivieron y en sus contextos escolares.
- Solo se necesita ser conscientes y responsables de la información y las ideas positivas o negativas que transmitan en la vida cotidiana frente a las inquietudes y expresiones de la sexualidad de niños, niñas y adolescentes.
- Las preguntas que se hacen niños, niñas y adolescentes sobre el sexo y la sexualidad no significan que ya hayan iniciado relaciones sexuales; son una manifestación de interés propia de las personas en estos momentos de su vida.
- *La sexualidad es una dimensión vital en el desarrollo de los niños, las niñas y los adolescentes. Si se educan en el conocimiento, cuidado, respeto y autorregulación de su cuerpo y sus emociones, se logra un desarrollo integral,*



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

donde el ejercicio de la sexualidad sea desde la autonomía. (ICBF; UNICEF; SINERGIAS, 2015)

B. Derechos sexuales y los derechos reproductivos

Los derechos sexuales y los derechos reproductivos, como cualquier derecho humano, son inherentes a cada persona, sin importar su diversidad y están asociados al derecho a la intimidad y respeto a la confidencialidad (regulado desde la Ley Estatutaria), la cual garantiza confidencialidad de toda la información suministrada en el ámbito del acceso a los servicios de salud y de las condiciones de salud.

En la sociedad actual hay cada vez más personas de diversos orígenes: del campo, de la ciudad, de otras regiones y otros países, de distintas etnias como afros e indígenas; otras viven con alguna discapacidad, están en situación de pobreza o son víctimas de la violencia. Todas estas personas son hombres o mujeres de diferentes edades y con diferentes características físicas y emocionales: personas altas, personas de baja estatura, personas con sobrepeso, personas delgadas, personas rubias, personas alegres, personas homosexuales, personas bisexuales, entre otros.

Esta gran diversidad exige estar cada vez más preparados para aceptar que todas las personas por su origen étnico o social, su procedencia, orientación sexual, con discapacidad o si son víctimas del desplazamiento, todos son seres humanos y como tal tienen los mismos derechos. Cuando esto no se tiene en cuenta, se da lugar a los abusos de autoridad, pues unas personas se sienten con más poder sobre otras y muchas veces pretenden someterlos a su voluntad. Por ejemplo: las y los adultos sobre los niños, los hombres sobre las mujeres, los jefes sobre sus trabajadores, etc. De la misma manera, se da origen a los “prejuicios” que son las opiniones o ideas que se crean acerca de una persona o de un grupo sin realmente conocerlos, estableciendo relaciones de rechazo, de discriminación o de exclusión.

Uno de los retos importantes para padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos es lograr formar a niños, niñas y adolescentes en condiciones de igualdad y libres de prejuicios, pues está demostrado que se nace sin capacidad para rechazar a nadie, esto es algo que se aprende a muy temprana edad. Si en el ambiente donde ellos y ellas crecen, escuchan y ven este tipo de comportamientos, antes de cumplir los tres (3) años de edad, ya lo habrán incorporado en su mente y empezarán a reproducirlos. Y, por el contrario, si se desarrollan en ambientes en los que comparten con niños, niñas y adolescentes diversos, aprenderán que la diferencia hace parte de la diversidad humana y la inclusión se dará de manera natural.

Un aspecto muy importante en este sentido son los mensajes conscientes o inconscientes que dan padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos en cuanto al rol social que ejercen los hombres y las mujeres, pues afecta de manera significativa las relaciones cotidianas en las familias, escuelas y comunidades; dichos mensajes pueden manifestarse en violencia física y psicológica contra las mujeres desde que son niñas y contra las personas con orientación sexual e identidad de género diversa.

Aunque se han evidenciado transformaciones en la forma de las personas, es común que, en las familias, en la comunidad, en los jardines y escuelas, los niños y las niñas escuchen expresiones y perciban actitudes que dejan mensajes sobre cómo deben ser y comportarse niños y niñas de acuerdo con los roles determinados socialmente de acuerdo con su sexo, asumiendo que es este el que determina la capacidad de ser y hacer de las personas.

Para el caso de los niños varones, se les obliga que sean “hombres de verdad”, y esto tiene que ver con que sean fuertes, que no lloren ni expresen sus sentimientos, que jueguen con pistolas, carros, entre otros. A las niñas, “el sexo débil”, se les exige y obliga a que sean sumisas, juiciosas, obedientes, a ayudar a los oficios de la casa, a cuidar a los otros y otras, a



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



planchar, a jugar con muñecas, a ser femeninas, entre otros. Estos lenguajes machistas se van quedando en sus cuerpos, emociones, pensamientos y van orientando sus comportamientos.

Es importante tener presente que:

- No existen sentimientos masculinos o femeninos, existen sentimientos humanos.
- Cuando se naturaliza -por ejemplo- que la ternura y la capacidad de cuidado es de las mujeres, se genera una carga fuerte para ellas y una limitación para la construcción del vínculo afectivo de los hombres hacia sus parejas, sus *hijos e hijas, y sus amistades. Lo anterior, también se traduce en una discriminación para los hombres que deciden vivir y expresar su emocionalidad.
- Es necesario tener en cuenta que el no reconocimiento de la diferencia va generando ventajas, desventajas y privilegios entre las personas, que en general afectan el desarrollo equilibrado de las capacidades humanas, y, sobre todo, lleva a aprendizajes profundamente inequitativos que generan confusiones, conflictos y violencia.
- Si en la crianza padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos promueven relaciones de respeto e igualdad entre las personas, niños, niñas y adolescentes aprenderán a reconocer y valorar la diferencia como una riqueza para la vida y no como un motivo para la desigualdad y la violencia.
- *La diversidad es la fuerza de las razones y acciones humanas que nos ayudan a reconocer que todas las personas tienen los mismos derechos y merecen nuestro respeto y consideración independiente de su forma de pensar y ver el mundo. Reconocer y sentir la diversidad como una riqueza para la vida, empieza en los entornos protectores (ICBF; UNICEF; SINERGIAS, 2015).*

C. Una crianza con amor desde los derechos sexuales y derechos reproductivos

Desde la infancia, algunos padres, madres, cuidadores, docentes y agentes educativos van facilitando y promoviendo la vivencia y el aprendizaje gradual de los derechos; pero otras y otros, quizá por desconocimiento o por sus creencias, los niegan y vulneran en las relaciones que establecen con niños, niñas y adolescentes, basadas en el autoritarismo y no en el reconocimiento de la igualdad, generando muchas dificultades en la construcción de la autoestima, la autorregulación y la autonomía, aspectos esenciales para la toma de decisiones en todo momento de la vida.

El reconocimiento de que niños, niñas y adolescentes son seres sexuados y que por el hecho de ser personas y de existir tienen derechos, incluidos los derechos sexuales y los derechos reproductivos, permite una crianza sin violencia que fortalece el ejercicio pleno, seguro y responsable de la sexualidad y contribuye al establecimiento de relaciones familiares basadas en la igualdad, la libertad, la confianza y la dignidad.

Por ello, como una herramienta fundamental para el desarrollo integral y el acompañamiento en los procesos formativos y educativos de sus niños, niñas y adolescentes, es importante conocerlos, comprenderlos y hacerse conscientes que estos derechos se deben ejercer en todos los espacios de la vida cotidiana tanto pública como privada, en las relaciones de pareja, en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la vida comunitaria y en la calle; el Estado no es el único responsable de la garantía de los derechos. En primer lugar, está la familia, la escuela, la sociedad y por último (pero no menos importante) el Estado.

Se propone la lectura y reflexión sobre los derechos sexuales y reproductivos de tal manera que se convierta en una oportunidad para reconocer qué tanto los han ejercido en sus propias vidas, y para que formen parte de las conversaciones y prácticas cotidianas con los niños, las niñas y los adolescentes.



DERECHOS SEXUALES

- Reconocerse como seres sexuados, es decir, reconocer que los seres humanos tenemos realidades propias y únicas de un ser humano.
- Fortalecer la autoestima y autonomía para adoptar decisiones sobre la sexualidad.
- Explorar y disfrutar de una vida sexual placentera, sin vergüenza, miedos, temores, prejuicios, inhibiciones, culpas, creencias infundadas y otros factores que impidan la libre expresión de los derechos sexuales y la plenitud del placer sexual.
- Tomar la decisión de vivir la sexualidad sin violencia, coacción, abuso, explotación o acoso.
- Escoger las y los compañeros sexuales.
- Tener pleno respeto por la integridad física del cuerpo y sus expresiones sexuales.
- Decidir si se quiere iniciar y mantener la vida sexual o no.
- Tener relaciones sexuales consensuadas, de común acuerdo.
- Decidir libremente si se contrae matrimonio, se convive con la pareja o si permanece sola o solo.
- Expresar libre y autónomamente la orientación sexual bien sea homosexual, bisexual o heterosexual.
- Protegerse del embarazo y de las infecciones de transmisión sexual -ITS-.
- Tener acceso a servicios de salud sexual de calidad.
- Tener información oportuna, veraz y completa sobre todos los aspectos relacionados con la sexualidad.

DERECHOS REPRODUCTIVOS

- Decidir libre y responsablemente el número de hijos y el intervalo entre ellos, y a contar con información, educación y medios para lograrlo.
- Decidir, hombres y mujeres de manera libre y responsable la posibilidad de ser o no ser padres o madres.
- Decidir libremente el tipo de familia que se quiere formar.
- Acceder a métodos anticonceptivos seguros, aceptables y eficaces, incluyendo la anticoncepción de emergencia. Contar con la información suficiente para decidir sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo - IVE cuando la salud física o mental de la mujer esté en peligro, cuando la vida del feto es inviable por enfermedad o malformaciones, o cuando el embarazo es producto de un abuso sexual.
- Las mujeres no deben sufrir discriminaciones o tratos desiguales en la familia, en el colegio, ni en el trabajo por razón del embarazo o maternidad.
- Tener acceso a servicios de salud y atención médica que garanticen una maternidad segura, libre de riesgos durante la gestación, parto y lactancia, y maximizar las posibilidades de tener hijos e hijas sanas.
- Contar con servicios educativos e información para garantizar la autonomía reproductiva.



La sexualidad en los grupos étnicos

En relación con lo étnico, se debe tener en cuenta que la identidad y las relaciones de género, así como todo lo que comprende la sexualidad son construcciones culturales que requieren siempre, especialmente en el trabajo con personas pertenecientes a los grupos étnicos, un abordaje intercultural. Esto implica partir de reconocer la importancia de las cosmovisiones, costumbres, saberes comunitarios y prácticas cotidianas sobre la sexualidad de las personas pertenecientes a grupos étnicos y promover espacios de diálogo abierto y respetuoso con ellas.

En otras palabras, la etnia configura una lectura particular sobre aquello que aquí definimos como género y sexualidad, lo que en los grupos étnicos varía en cuanto a la forma de nombrarlo (lenguaje), otorgarle significado y valor, transmitirlo y gestionarlo a través de las prácticas culturales que pasan de generación en generación.

Así las cosas, para realizar las actividades que propone Súmate por mí, es preciso que previamente te informes sobre el abordaje de estos temas en los grupos étnicos que se encuentran en el territorio y promuevas el diálogo permanente con estas comunidades y con las personas que siendo parte de estas nos pueden acercar a sus saberes y prácticas (los mitos, la relación consigo mismo y con los otros a nivel afectivo y sexual pueden variar significativamente de una cultura a otra). Esto con el fin de no transgredir sus imaginarios y avanzar en acciones culturalmente pertinentes para el abordaje de la educación afectiva y sexual en perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos para niños, niñas y adolescentes de grupos indígenas, comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueras, y del pueblo Rrom.

Ahora, reconocer las diferentes formas de vivir, sentir y expresarse como seres sexuados no implica ignorar, tolerar o justificar prácticas de violencia que pueden recaer especialmente sobre las niñas y mujeres. Bajo el velo de la tradición, en muchas culturas (incluida la occidental) se resguardan desigualdades de género que no pueden ser aceptadas en tanto limitan el desarrollo integral de las niñas y las mujeres y constituyen una vulneración de sus derechos.

La sexualidad en las personas con discapacidad²⁹

Las personas con discapacidad, como todas las personas, son seres sexuados y sexuales, con capacidad de desear y experimentar placer. Para poder vivir su sexualidad con autonomía requieren acceder a información adecuada y suficiente para entender los cambios que experimentan y evitar la coerción o el engaño. La educación sexual hacia personas con discapacidad deberá tener en cuenta los elementos relacionados con el tipo de discapacidad y la necesidad de apoyos o ajustes razonables requeridos para que la persona pueda acceder a la información que le posibilite gozar de sus derechos sexualidad y reproductivos sin discriminación por motivos de discapacidad.

Debido a los prejuicios sobre la discapacidad, en muchos entornos (familiar, comunitario, educativo) a las personas con discapacidad no se les permite la expresión de su sexualidad, catalogándola como inexistente o negativa. Muchas de estas personas podrían no estar recibiendo educación sexual por lo que están más expuestas tanto a abusos, embarazos no deseados y a infecciones de transmisión sexual (ITS) incluyendo el VIH. También presentan más alto riesgo a distintas manifestaciones del cáncer en sus organismos, morbilidad materna y perinatal, y múltiples formas de violencia con mayor frecuencia que las personas sin discapacidad.

²⁹ Profamilia (2014). Servicios de salud sexual y reproductiva para personas con discapacidad cognitiva e intelectual.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Además del desconocimiento que ellas mismas pueden tener sobre sus derechos sexuales y reproductivos, el desconocimiento de sus necesidades por parte de profesionales de la salud y la vergüenza o negligencia de sus cuidadores, la falta de información y acceso a controles rutinarios a los servicios y atención en salud de personas con discapacidad puede deberse a las siguientes barreras.

Barreras de acceso: como las barreras físicas que impiden la llegada a las instituciones o las barreras de acceso a la información por no contar con apoyos o ajustes.

Barreras de comunicación: que afectan en particular a personas con discapacidad auditiva o intelectual y restringen su posibilidad de expresar sus necesidades, inquietudes y voluntad.

Barreras de conocimiento: prejuicios y mitos sobre las necesidades en salud sexual y reproductiva.

Nuestra responsabilidad en la estrategia es tener en cuenta las posibles barreras que limitan que las personas con discapacidad puedan acceder y participar en las actividades que realizaremos sobre estos temas y desarrollar acciones para superarlas a partir de las adaptaciones o ajustes que sean requeridos.



ANEXO No. 3

GUÍA DE CONCEPTOS CO-CREAR

CONCEPTOS										
SEXUALIDAD:	Es una dimensión de nuestra identidad que es transversal a toda nuestra existencia como seres humanos y que es fundamental en nuestro desarrollo y bienestar integral. La sexualidad abarca cómo nos sentimos, nos identificamos y nos relacionamos en función de nuestro sexo, género y orientación sexual. * Definición adaptada de los conceptos de Elvia Vargas-Trujillo									
SEXO:	Conjunto de características genéticas, anatómicas, fisiológicas, hormonales que permiten categorizar a las personas en hombres, mujeres o intersexuales. (Vargas Trujillo, 2012) LO QUE SOMOS BIOLÓGICAMENTE <table><tr><th colspan="3">SEXO</th></tr><tr><th>Hombre</th><th>Mujer</th><th>Intersexual</th></tr><tr><td>Categoría sexual que se le asigna a la persona al nacer cuando la apariencia externa de sus genitales corresponde a lo que denominamos pene y testículos.</td><td>Categoría sexual que se le asigna a la persona al nacer cuando la apariencia externa de sus genitales corresponde a lo que denominamos vulva.</td><td>Categoría sexual que se le asigna a personas que tienen características anatómicas correspondientes a los dos sexos reconocidos en el ámbito biomédico y en la mayoría de las culturas (hombre/mujer) o cuyos genitales no son fácilmente identificables al momento del nacimiento. Se calcula que en 1 de cada 4500 nacimientos se observan genitales que no son fácilmente clasificables por el personal de salud, razón por la cual no es posible asignar alguna de las categorías sexuales socialmente establecidas (hombre o mujer).</td></tr></table> Tomado de: Revista National Geographic, Vol. 40. enero de 2017	SEXO			Hombre	Mujer	Intersexual	Categoría sexual que se le asigna a la persona al nacer cuando la apariencia externa de sus genitales corresponde a lo que denominamos pene y testículos.	Categoría sexual que se le asigna a la persona al nacer cuando la apariencia externa de sus genitales corresponde a lo que denominamos vulva.	Categoría sexual que se le asigna a personas que tienen características anatómicas correspondientes a los dos sexos reconocidos en el ámbito biomédico y en la mayoría de las culturas (hombre/mujer) o cuyos genitales no son fácilmente identificables al momento del nacimiento. Se calcula que en 1 de cada 4500 nacimientos se observan genitales que no son fácilmente clasificables por el personal de salud, razón por la cual no es posible asignar alguna de las categorías sexuales socialmente establecidas (hombre o mujer).
SEXO										
Hombre	Mujer	Intersexual								
Categoría sexual que se le asigna a la persona al nacer cuando la apariencia externa de sus genitales corresponde a lo que denominamos pene y testículos.	Categoría sexual que se le asigna a la persona al nacer cuando la apariencia externa de sus genitales corresponde a lo que denominamos vulva.	Categoría sexual que se le asigna a personas que tienen características anatómicas correspondientes a los dos sexos reconocidos en el ámbito biomédico y en la mayoría de las culturas (hombre/mujer) o cuyos genitales no son fácilmente identificables al momento del nacimiento. Se calcula que en 1 de cada 4500 nacimientos se observan genitales que no son fácilmente clasificables por el personal de salud, razón por la cual no es posible asignar alguna de las categorías sexuales socialmente establecidas (hombre o mujer).								



GÉNERO:

Las normas, actitudes, valores, expectativas y roles que la cultura asigna a las personas por ser hombres o mujeres. (Vargas Trujillo, 2007)

Lo que se aprende a ser y a hacer

Expresión del Género		
Femenino	Andrógino	Masculino
Presentación en formas que una cultura asocia con ser mujer.	Una combinación de rasgos masculinos y femeninos, o una expresión de género no tradicional.	Presentación en formas que una cultura asocia con ser hombre.
Representa las características, los comportamientos y los roles que socioculturalmente se le atribuyen a las mujeres.	Categoría que representa características, comportamientos y roles que integran tanto lo que socioculturalmente se asume que es femenino como lo que se considera masculino.	Representa las características, los comportamientos y los roles que socioculturalmente se atribuyen a los hombres.

Tomado de: Revista National Geographic, Vol 40. Enero de 2017



ANEXO No. 4³⁰

Ley 1620 del 15 de marzo de 2013, "Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención, y Mitigación de la Violencia Escolar".

Funcionamiento del Comité Escolar de Convivencia

Con la Ley 1620 de 2013 se creó el Sistema nacional de convivencia escolar y formación para los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención, y mitigación de la violencia escolar. Este Sistema tiene tres niveles: primero, el que está compuesto por las instituciones nacionales (Ministerios, ICBF, etc.); segundo, el de las instituciones departamentales y municipales (como las Secretarías y oficinas regionales); y tercero, el nivel de los establecimientos educativos.

Es clave anotar que todo el Sistema opera a favor del nivel de los establecimientos educativos: así, las obligaciones del nivel nacional y departamental van encaminadas hacia cómo pueden apoyarlos. Estos Comités en los establecimientos educativos deben tener sus propios reglamentos, donde se debe aclarar los aspectos procedimentales (como la frecuencia de las sesiones) y lo relacionado con la "elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar" (Artículo 13, Ley 1620 de 2013). Y están conformados por:

- El rector/a del establecimiento educativo, quien preside el comité
- El personero estudiantil
- El o la docente con función de orientación
- El coordinador/a cuando exista este cargo
- El presidente/a del consejo de padres de familia
- El presidente/a del consejo de estudiantes
- Un/a (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar

La Ley 1620 de 2013 ha establecido una serie de obligaciones (ver Artículo 13) para los establecimientos educativos, entre las cuales se encuentran: resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes; y liderar acciones y vincularse a estrategias que fomenten la convivencia.

³⁰ Adaptación estrategia metodológica Juntos Construyendo Entornos Protectores. ICBF, 2017.



Otra obligación es activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar (con sus componentes de promoción, prevención, atención y seguimiento); promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos; y dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el manual de convivencia.

Del Comité Escolar de Convivencia a otros espacios de participación

La participación mejora la vida, experiencias, conocimientos y relaciones desde el ámbito individual, el ámbito colectivo y el ámbito comunitario. Desde lo individual fortalece la confianza, autonomía y ayuda a construir la identidad, permitiendo potenciar las capacidades y habilidades, y contribuyendo al desarrollo integral. Desde lo grupal, fortalece el sentido de pertenencia, organizarse y reconocer los propósitos del interés común y reconocer sus aportes y los aportes de los demás; y desde lo comunitario, se posibilita la reflexión desde la identidad, desde intereses, necesidades y potencialidades de su comunidad; y la comprensión de la preservación desde lo social, lo cultural y la diversidad.

RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL³¹

Promoción, prevención, atención y seguimiento

Las cuatro palabras que definen esta sección son las mismas que componen la ruta de atención integral de convivencia escolar. Además, dijimos que son las cuatro acciones que deben realizarse en los comités de todos los niveles del Sistema de Convivencia Escolar (nacional, departamental, municipal y escolar) y por eso, vamos a explicar qué significa cada una de ellas.

Primero, **la promoción** debe ser entendida como el impulso que se le da a algún tema, como, por ejemplo, los derechos de niños, niñas y adolescentes. Al promocionar estos derechos, estoy haciendo que diferentes personas los conozcan para que puedan reconocerlos en su vida cotidiana, comprender cuando no están siendo efectivos (están en riesgo o son vulnerados) e incluso, qué pueden hacer ante una situación de riesgo o vulneración.

Segundo, **la prevención**. Esta palabra implica la acción de evitar que algo suceda y va de la mano con la promoción, ya que, si yo conozco mis derechos, por ejemplo, y sé en qué situación estos pueden ser vulnerados, puedo a su vez realizar acciones que eviten que se vulneren. Así, la prevención actúa a partir de diferentes acciones, algunas muy propias y otras que requieren de la interacción con otras personas: hay problemas tan grandes que no podemos enfrentarlos solos.

Tercero, **la atención**. Cuando un derecho de una niña, un niño o un adolescente ha sido vulnerado tenemos que actuar. Esta actuación es conocida como atención y son la serie de acciones que realizamos para restablecer los derechos que han sido vulnerados. Estas acciones pueden ser también muy variadas, como aquellas que deben realizar por ley las instituciones públicas (como el ICBF, la Policía Nacional, el Ministerio de Salud) o las que debemos realizar los ciudadanos para ayudar a quienes lo necesiten.

Finalmente, **el seguimiento** hace referencia a las acciones de atención, que no podemos dejar fuera de nuestro radar y que requieren de nuestro acompañamiento para ver qué tan efectivas han sido. Así, si una institución pública realiza una acción de atención, debemos hacerle seguimiento y averiguar a qué término llegó dicha acción.

³¹ Adaptación estrategia metodológica Juntos Construyendo Entornos Protectores. ICBF, 2017.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Artículo 18. En la organización y funcionamiento del gobierno escolar y en la definición del manual de convivencia en los establecimientos educativos para los grupos étnicos, se deberán tener en cuenta sus creencias, tradiciones, usos y costumbres.

Nota: La construcción del comité debe ser un compromiso de elaboración colectiva que, en el caso de los grupos étnicos, debe contar con la participación de docentes con formación en etnoeducación y autoridades tradicionales donde se intercambian saberes y vivencias con miras a mantener, recrear y desarrollar un proyecto de convivencia de acuerdo con su cultura, su lengua, sus tradiciones y sus fueros propios y autóctonos.